



**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Tomás Guitarte Gimeno (Teruel Existe), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente escrito en respuesta al de la Comisión de Presupuestos, con salida nº 5543, por el que se presentaba la relación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que debían ser subsanadas por utilizar **créditos vinculados al** Servicio 50 **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con carácter finalista**.

A continuación se presentan las **enmiendas subsanadas** mediante la **correspondiente vinculación a las Políticas Palanca y sus componentes** del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el documento, se adjuntan las enmiendas **SUBSANADAS**.  
(núm. expte. Núm. expte. 121/000070 ).

### Relación de enmiendas originales con su correspondiente enmienda de subsanación

1.- ENMIENDA Nº 0009	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	6
1.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0009	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	7
<b>2.- ENMIENDA Nº 0010</b>	<b>Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</b>	<b>9</b>
2.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0010	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	10
<b>3.- ENMIENDA Nº 0011</b>	<b>Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</b>	<b>12</b>
3.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0011	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	16
<b>4.- ENMIENDA Nº 00012</b>	<b>Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</b>	<b>22</b>
4.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00012	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	24
<b>5.- ENMIENDA Nº 00031</b>	<b>Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</b>	<b>26</b>
5.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00031	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	29
<b>6.- ENMIENDA Nº 00033</b>	<b>Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</b>	<b>32</b>



6.-SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00033	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	35
<b>7.- ENMIENDA N° 00041</b>	<b>Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</b>	<b>38</b>
7.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00041	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	40
<b>8.- ENMIENDA N° 00042</b>	<b>Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.</b>	<b>42</b>
8.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00042	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	44
9.- ENMIENDA N° 00044	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	47
9.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00044	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	50
10.- ENMIENDA N° 00045	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	54
10.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00045	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	56
11.- ENMIENDA N° 00068	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	58
11.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00068	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	60
12.- ENMIENDA N° 00069	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	62
12.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00069	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	63
13.- ENMIENDA N° 00070	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	65
13.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00070	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	67
14.- ENMIENDA N° 00081	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	72
14.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00081	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	75
15.- ENMIENDA N° 00082	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	78
15.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00082	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	80
16.- ENMIENDA N° 000108	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	82
16.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 000108	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	84
17.- ENMIENDA N° 000109	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	86



17.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 000109	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	88
18.- ENMIENDA Nº 000126	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	90
18.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 000126	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	92
19.- ENMIENDA Nº 0131	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	94
19.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0131	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	96
20.- ENMIENDA Nº 0132	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	98
20.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0132	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	100
21.- ENMIENDA Nº 0133	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	102
21.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0133	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	104
22.- ENMIENDA Nº 0134	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	106
22.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0134	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	108
23.- ENMIENDA Nº 0135	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	110
23.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0135	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	112
24.- ENMIENDA Nº 0136	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	114
24.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0136	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	116
25.- ENMIENDA Nº 0137	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	119
25.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0137	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	121
26.- ENMIENDA Nº 00138	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	123
26.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00138	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	125



27.- ENMIENDA Nº 00148	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	128
27.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00148	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	131
28.- ENMIENDA Nº 00149	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	137
28.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00149	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	139
29.- ENMIENDA Nº 00150	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	141
29.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00150	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	144
30.- ENMIENDA Nº 000151	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	147
30.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 000151	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	150
31.- ENMIENDA Nº 0154	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	153
31.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0154	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	155
32.- ENMIENDA Nº 00154	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	157
32.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00154	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	159
33.- ENMIENDA Nº 00155	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	161
33.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00155	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	163
34.- ENMIENDA Nº 00156	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	165
24.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00156	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	167
35.- ENMIENDA Nº 00157	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	169
35.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00157	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	171
36.- ENMIENDA Nº 0163	Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.	173



- 36.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0163 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. 175
- 37.- ENMIENDA Nº 00163 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. 177
- 37.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00163 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. 179
- 38.- ENMIENDA Nº 00164 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. 181
- 38.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00164 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. 183

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2021

**TOMÁS GUITARTE GIMENO**  
Diputado de Teruel Existe  
Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Mixto



1.- ENMIENDA N° 0009 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 10.000 miles de euros**

#### A LAS SECCIONES

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46QI C17.I09</b> Proyecto: (Nuevo) Concepto: Agencia Espacial Española <b>Importe crédito: 10.000 miles de euros</b>	<b>Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46QI C17.I09</b> Económica: 74919  <b>Importe crédito: 10.000 miles de euros</b>
<b>Proyecto:</b> Creación de la Agencia Espacial Española en el Aeropuerto de Teruel	
<b>Justificación:</b>  Teruel tiene todo lo necesario para ser la sede de la sede de la Agencia Espacial Española. La provincia cuenta con el aeropuerto más grande de Europa en el negocio de almacenar y reciclar aviones; tiene una proyección tecnológica única en el país en el diseño de drones espaciales o ya es habitual que sea el lugar para pruebas de motores de cohete de combustible líquido; y cuenta con un Observatorio Astrofísico a 2.000 metros de altitud donde se está haciendo el 'mapamundi' del universo. Es decir, varias razones de orden técnico y ambiental avalan la candidatura de Teruel para albergar la Agencia Espacial Española. De un lado las condiciones naturales y la existencia de excepcionales infraestructuras y equipos científicos y de infraestructuras de transporte. Así entre estos valores naturales cabe destacar el clima seco, temperaturas	



bajas y cielos despejados, una climatología excepcional para los vuelos suborbitales, de hecho la Universidad de Toulouse ha acreditado en un estudio al aeropuerto de Teruel como el lugar ideal para ser un astropuerto. Además se dispone de una extensa superficie para ampliaciones futuras de las instalaciones.

Entre los recursos técnicos vinculados con las actividades de la Agencia Espacial Española, cabe señalar el Aeropuerto de Teruel, que está a la espera de ser acreditado como el único aeropuerto espacial de Europa para operar con vuelos orbitales y lograr superar los 100 kilómetros de altitud y la Plataforma aeroportuaria, el Centro de Estudios de Física del Cosmos (CEFCA), el Observatorio Astronómico de Javalambre.

Por otro lado los recursos humanos con personal científico especializado en la astronomía y la ingeniería, junto a personal técnico de las empresas que ya trabajan en el aeropuerto.



1.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0009 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 10.000 miles de euros**

#### A LAS SECCIONES

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46QI C17.I09</b> Proyecto: (Nuevo) Concepto: Agencia Espacial Española <b>Importe crédito: 10.000 miles de euros</b>	<b>Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46QI C17.I09</b> Económica: 74919  <b>Importe crédito: 10.000 miles de euros</b>
<b>Proyecto: Creación de la Agencia Espacial Española en el Aeropuerto de Teruel. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca VI Pacto por la Ciencia y la Innovación en los componentes 16 y 17</b>	
<b>Justificación:</b> <b>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca VI Pacto por la Ciencia y la Innovación en los componentes 16 y 17.</b>	
Teruel tiene todo lo necesario para ser la sede de la sede de la Agencia Espacial Española. La provincia cuenta con el aeropuerto más grande de Europa en el negocio de almacenar y reciclar aviones; tiene una proyección tecnológica única en el país en el diseño de drones espaciales o ya es habitual que sea el lugar para pruebas de motores de cohete de	





combustible líquido; y cuenta con un Observatorio Astrofísico a 2.000 metros de altitud donde se está haciendo el 'mapamundi' del universo.

Es decir, varias razones de orden técnico y ambiental avalan la candidatura de Teruel para albergar la Agencia Espacial Española.

De un lado las condiciones naturales y la existencia de excepcionales infraestructuras y equipos científicos y de infraestructuras de transporte. Así entre estos valores naturales cabe destacar el clima seco, temperaturas bajas y cielos despejados, una climatología excepcional para los vuelos suborbitales, de hecho la Universidad de Toulouse ha acreditado en un estudio al aeropuerto de Teruel como el lugar ideal para ser un astropuerto. Además se dispone de una extensa superficie para ampliaciones futuras de las instalaciones.

Entre los recursos técnicos vinculados con las actividades de la Agencia Espacial Española, cabe señalar el Aeropuerto de Teruel, que está a la espera de ser acreditado como el único aeropuerto espacial de Europa para operar con vuelos orbitales y lograr superar los 100 kilómetros de altitud y la Plataforma aeroportuaria, el Centro de Estudios de Física del Cosmos (CEFCA), el Observatorio Astronómico de Javalambre.

Por otro lado los recursos humanos con personal científico especializado en la astronomía y la ingeniería, junto a personal técnico de las empresas que ya trabajan en el aeropuerto.



2.- ENMIENDA Nº 0010 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.000,00 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b></p> <p>Servicio: 12 - SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES</p> <p><b>Programa: 4671</b></p> <p>Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</p> <p>Artículo: 74 - A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.</p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Concepto: Subvención nominativa al Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón (Universidad de Zaragoza) para el desarrollo del Proyecto LabNad.</p> <p><b>Importe crédito: 3.000,00 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b></p> <p>Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 46KA</b></p> <p>Artículo: 69</p> <p>Proyecto: 2021 27 50 0010</p> <p>Concepto: Infraestructuras digitales</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b></p> <p>Laboratorio Nacional de Acciones contra la Despoblación (LABNAD). Subvención nominativa al Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón (Unizar) para el desarrollo del Proyecto LabNad.</p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p>El LABNAD utilizará, estudiará y desarrollará nuevas tecnologías TICs y de cualquier otro tipo, que permitan que el entorno rural tenga las mismas posibilidades, oportunidades y servicios que un entorno urbano, con los</p>	



mismos costes para los ciudadanos. Ya se ha realizado un trabajo previo en diversas tecnologías ya probadas con empresas tan fiables y relevantes como Libelium, el Instituto Tecnológico de Aragón, Aragonesa de Servicios Telemáticos, Walqa, Red.es, Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Embou, CELLNEX, Telefónica, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Gobierno de Aragón (diversos Departamentos como Salud, Educación o Sociedad de la Información).

2.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0010 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.000,00 miles de euros**

#### A LAS SECCIONES

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>
Servicio: 12 - SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES	Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
<b>Programa: 4671</b>	<b>Programa: 46KA</b>
Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Artículo: 69
Artículo: 74 - A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.	Proyecto: 2021 27 50 0010
Proyecto: (nuevo)	Concepto: Infraestructuras digitales
Concepto: Subvención nominativa al Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón (Universidad de	<b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b>



<p>Zaragoza) para el desarrollo del Proyecto LabNad. <b>Importe crédito: 3.000,00 miles de euros</b></p>	
<p><b>Proyecto:</b> Laboratorio Nacional de Acciones contra la Despoblación (LABNAD). Subvención nominativa al Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón (Unizar) para el desarrollo del Proyecto LabNad. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I, V Y VI Pacto por la Ciencia y la Innovación en los componentes 3, 15, 16 y 17.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca VI Pacto por la Ciencia y la Innovación en los componentes 16 y 17.</b> <b>Del mismo modo el proyecto se alinea con la Política Palanca I en su componente 3, con la Política Palanca V en su componente 15.</b> El LABNAD utilizará, estudiará y desarrollará nuevas tecnologías TICs y de cualquier otro tipo, que permitan que el entorno rural tenga las mismas posibilidades, oportunidades y servicios que un entorno urbano, con los mismos costes para los ciudadanos. Ya se ha realizado un trabajo previo en diversas tecnologías ya probadas con empresas tan fiables y relevantes como Libelium, el Instituto Tecnológico de Aragón, Aragonesa de Servicios Telemáticos, Walqa, Red.es, Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Embou, CELLNEX, Telefónica, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Gobierno de Aragón (diversos Departamentos como Salud, Educación o Sociedad de la Información).</p>	



3.- ENMIENDA Nº 0011 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 20.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b></p> <p>Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura</p> <p><b>Programa: 333A - Museos</b></p> <p>Artículo:</p> <p>Proyecto: (Nuevo)</p> <p>Concepto: Museo Nacional de Etnografía. Edificio del Comandante Aguado (Teruel).</p> <p><b>Importe crédito: 20.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b></p> <p>Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura</p> <p><b>Programa: 333A - Museos</b></p> <p>Artículo: 63</p> <p>Proyecto: 2021 24 105 0013</p> <p>Concepto: Museo del Traje. Madrid. Rehabilitación integral.</p> <p><b>Importe crédito: 500 miles de euros</b></p>
	<p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b></p> <p>Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Programa: 33XB - C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b></p> <p>Artículo: 69</p> <p>Proyecto: 2022 24 50 0501</p> <p>Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias.</p>



	<b>Importe crédito: 7.000 miles de euros</b>
	<b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura <b>Programa: 333A - Museos</b> Artículo: 63 Proyecto: 2021 24 105 0018 Concepto: Museo de América. Madrid. Rehabilitación integral. <b>Importe crédito: 500 miles de euros</b>
	<b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura <b>Programa: 335C - Cinematografía</b> Artículo: 63 Proyecto: 2017 18 105 0014 Concepto: Actuaciones diversas en edificios de la Filmoteca Nacional <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b>
	<b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 301 - Museo Nacional del Prado <b>Programa: 33XC - C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 24 301 0001



	<p>Concepto: Campus Prado Digital Formación. MRR-UE</p> <p><b>Importe crédito: 8.000 miles de euros</b></p> <hr/> <p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b></p> <p>Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura</p> <p><b>Programa: 333A - Museos</b></p> <p>Artículo: 63</p> <p>Proyecto: 2014 18 105 0027</p> <p>Concepto: Museo Sorolla. Obras de ampliación.</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Museo Nacional de Etnografía. Edificio del Comandante Aguado (Teruel).</p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p>El proyecto del Museo Nacional de Etnografía en Teruel surgió en 2009, con el objetivo de ser un “gran museo de referencia internacional” y el “gran centro de la memoria histórica”, según César A. de Molina, exministro de Cultura. Se trata de recuperar el proyecto de 2009, dado que el edificio en el que se iba a instalar no está ocupado, España se dotaría de un nuevo equipamiento cultural, la ciudad de Teruel aspira a ese museo, y la práctica totalidad del proyecto museístico y arquitectónico están concluidos y son ejecutables.</p> <p>El Museo Nacional de Etnografía proyectado en Teruel puede ocupar <b>un</b> edificio con 22.000 metros cuadrados construidos. Se había previsto una inversión de 28 millones de euros.</p> <p>El Museo servirá para sacar a la luz una buena parte de los fondos del Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico actualmente almacenados en el Museo del Traje de Madrid. Dada la amplitud de las piezas reservadas en los fondos, la muestra podría renovarse periódicamente con exposiciones temporales.</p> <p>La creación de este museo ya fue aprobado dentro del Plan Específico para Teruel del año 2005, formado por un conjunto de medidas impulsadas por el</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Gobierno, para relanzar el desarrollo en la provincia de Teruel; sin embargo las actuaciones no llegaron a ejecutarse.





3.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0011 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 20.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura <b>Programa: 333A - Museos</b> Artículo: Proyecto: (Nuevo) Concepto: Museo Nacional de Etnografía. Edificio del Comandante Aguado (Teruel). <b>Importe crédito: 20.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura <b>Programa: 333A - Museos</b> Artículo: 63 Proyecto: 2021 24 105 0013 Concepto: Museo del Traje. Madrid. Rehabilitación integral. <b>Importe crédito: 500 miles de euros</b></p>
	<p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia <b>Programa: 33XB - C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Artículo: 69 Proyecto: 2022 24 50 0501 Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias.</p>



	<b>Importe crédito: 7.000 miles de euros</b>
	<b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura <b>Programa: 333A - Museos</b> Artículo: 63 Proyecto: 2021 24 105 0018 Concepto: Museo de América. Madrid. Rehabilitación integral. <b>Importe crédito: 500 miles de euros</b>
	<b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura <b>Programa: 335C - Cinematografía</b> Artículo: 63 Proyecto: 2017 18 105 0014 Concepto: Actuaciones diversas en edificios de la Filmoteca Nacional <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b>
	<b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 301 - Museo Nacional del Prado <b>Programa: 33XC - C24.103 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 24 301 0001



	<p>Concepto: Campus Prado Digital Formación. MRR-UE</p> <p><b>Importe crédito: 8.000 miles de euros</b></p>
	<p><b>Sección: 24 - MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b></p> <p>Servicio: 105 - Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura</p> <p><b>Programa: 333A - Museos</b></p> <p>Artículo: 63</p> <p>Proyecto: 2014 18 105 0027</p> <p>Concepto: Museo Sorolla. Obras de ampliación.</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b></p>	<p>Museo Nacional de Etnografía. Edificio del Comandante Aguado (Teruel).</p> <p><b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca IX Impulso de la industria de la cultura y del deporte y el componente 24 revalorización de la industria cultural</b></p>
<p><b>Justificación:</b></p>	<p><b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca IX Impulso de la industria de la cultura y del deporte y el componente 24 revalorización de la industria cultural.</b></p> <p>El proyecto del Museo Nacional de Etnografía en Teruel surgió en 2009, con el objetivo de ser un “gran museo de referencia internacional” y el “gran centro de la memoria histórica”, según César A. de Molina, exministro de Cultura. Se trata de recuperar el proyecto de 2009, dado que el edificio en el que se iba a instalar no está ocupado, España se dotaría de un nuevo equipamiento cultural, la ciudad de Teruel aspira a ese museo, y la práctica totalidad del proyecto museístico y arquitectónico están concluidos y son ejecutables.</p> <p>El Museo Nacional de Etnografía proyectado en Teruel puede ocupar <b>un</b> edificio con 22.000 metros cuadrados construidos. Se había previsto una inversión de 28 millones de euros.</p>



El Museo servirá para sacar a la luz una buena parte de los fondos del Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico actualmente almacenados en el Museo del Traje de Madrid. Dada la amplitud de las piezas reservadas en los fondos, la muestra podría renovarse periódicamente con exposiciones temporales.

La creación de este museo ya fue aprobado dentro del Plan Específico para Teruel del año 2005, formado por un conjunto de medidas impulsadas por el Gobierno, para relanzar el desarrollo en la provincia de Teruel; sin embargo las actuaciones no llegaron a ejecutarse.



4.- ENMIENDA Nº 00012 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</b></p> <p>Servicio: 102 - Real Patronato sobre Discapacidad.</p> <p><b>Programa: 231F</b></p> <p>Artículo: 62</p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Concepto: Proyecto Complejo Cultural y Redes Fundación Agustín Alegre.</p> <p><b>Importe crédito: 2.500 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</b></p> <p>Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Programa: 23VB</b></p> <p>Artículo: 69</p> <p>Proyecto: 2021 29 50 0008</p> <p>Concepto: Edificios Sostenibles y Eficientes</p> <p><b>Importe crédito: 2.500 miles de euros.</b></p>

**Proyecto:**

Proyecto Complejo Cultural y Redes Fundación Agustín Alegre.

**Justificación:** El proyecto consta de un **Nodo Central** que se convertiría en un complejo cultural con varias líneas de actividad. Ese complejo no sólo sería rentable sino que sufragará dos **redes**: una de **servicios culturales** para otros nodos diseminados por todo el territorio, otra de **servicios asistenciales**, una red de atención domiciliaria para grandes dependientes y para sus familias cuidadoras y envejecidas.

Ambas redes **serían gratuitas y costeadas por la actividad del complejo desde el primer año de actividad**. Es decir, se crearía un motor de dinamización para toda la provincia basado en los propios recursos de la Fundación: la puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental, las ventajas de una mayor calidad de vida, etc. y que cubriría una necesidad social urgente y no cubierta, la atención a los grandes dependientes y a sus



entornos de cuidado, familiares envejecidos. Un sistema que necesita un apoyo inicial pero que está diseñado para no requerir apoyos posteriores y mantenerse en el tiempo, estable y autosostenible económicamente, tendiendo a crecer.

La Fundación Agustín Alegre, impulsada por la familia del pintor turolense para preservar su legado inició su andadura en 2016. La fundación nace además con una segunda finalidad de carácter social: potenciar la atención y ayuda a personas con diversidad cognitiva, en particular con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y a sus familias.

La Fundación Agustín Alegre ha diseñado un proyecto a implantar en un área con buena calidad en los servicios de atención, con un sector turístico en marcha pero con posibilidades de crecimiento y que no cuente con un espacio dedicado en exclusiva al arte figurativo. El proyecto nace pensado para Teruel, pero es susceptible de implantarse en cualquier otra zona que cumpla esos mismos requisitos.



4.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00012 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<p style="text-align: center;"><b>ALTA:</b></p> <p><b>Sección: 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</b></p> <p>Servicio: 102 - Real Patronato sobre Discapacidad.</p> <p><b>Programa: 231F</b></p> <p>Artículo: 62</p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Concepto: Proyecto Complejo Cultural y Redes Fundación Agustín Alegre.</p> <p><b>Importe crédito: 2.500 miles de euros</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BAJA:</b></p> <p><b>Sección: 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</b></p> <p>Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Programa: 23VB</b></p> <p>Artículo: 69</p> <p>Proyecto: 2021 29 50 0008</p> <p>Concepto: Edificios Sostenibles y Eficientes</p> <p><b>Importe crédito: 2.500 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b></p> <p>Proyecto Complejo Cultural y Redes Fundación Agustín Alegre.</p> <p><b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca VIII Economía de los cuidados y políticas de empleo y con el componente 22 plan de choque para economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p><b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca VIII Economía de los cuidados y políticas de empleo y con el componente 22 plan de choque para economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.</b></p>	



El proyecto consta de un **Nodo Central** que se convertiría en un complejo cultural con varias líneas de actividad. Ese complejo no sólo sería rentable sino que sufragará dos **redes**: una de **servicios culturales** para otros nodos diseminados por todo el territorio, otra de **servicios asistenciales**, una red de atención domiciliaria para grandes dependientes y para sus familias cuidadoras y envejecidas.

Ambas redes **serían gratuitas y costeadas por la actividad del complejo desde el primer año de actividad**. Es decir, se crearía un motor de dinamización para toda la provincia basado en los propios recursos de la Fundación: la puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental, las ventajas de una mayor calidad de vida, etc. y que cubriría una necesidad social urgente y no cubierta, la atención a los grandes dependientes y a sus entornos de cuidado, familiares envejecidos. Un sistema que necesita un apoyo inicial pero que está diseñado para no requerir apoyos posteriores y mantenerse en el tiempo, estable y autosostenible económicamente, tendiendo a crecer.

La Fundación Agustín Alegre, impulsada por la familia del pintor turolense para preservar su legado inició su andadura en 2016. La fundación nace además con una segunda finalidad de carácter social: potenciar la atención y ayuda a personas con diversidad cognitiva, en particular con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y a sus familias.

La Fundación Agustín Alegre ha diseñado un proyecto a implantar en un área con buena calidad en los servicios de atención, con un sector turístico en marcha pero con posibilidades de crecimiento y que no cuente con un espacio dedicado en exclusiva al arte figurativo. El proyecto nace pensado para Teruel, pero es susceptible de implantarse en cualquier otra zona que cumpla esos mismos requisitos.





5.- ENMIENDA Nº 00031 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 1.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 250 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial</b> Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo: 75 Concepto: A Comunidades Autónomas, al Gobierno de Aragón para la creación del Consejo Regulador de la Trufa y del Panel de Cata de la Trufa <b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 7. Transferencia de capital Artículo: 77. A empresas privadas <b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Creación del Consejo Regulador de la Trufa y del Panel de Cata de la Trufa en Sarrión.</p>	
<p><b>Justificación:</b> Sarrión (Teruel) es un pequeño núcleo rural que se ha convertido en la capital provincial, autonómica, nacional y mundial de una joya llamada científicamente 'Tuber melanosporum', es decir de la trufa negra.  El excepcional desarrollo del cultivo ha permitido la creación de la Asociación de Truficultores de la provincia de Teruel que agrupa actualmente a 438 asociados, entre productores y recolectores. Dado el potencial económico de este cultivo, el Ayuntamiento de Sarrión organiza anualmente desde 2001 el</p>	



que probablemente es el encuentro más importante del mercado de la trufa negra en España: Fitruf.

Para fortalecer el crecimiento de la actividad económica, para incorporar una garantía de calidad en la producción y conseguir cuotas de mercado más elevadas y seguras, es necesario que la Comunidad Autónoma de Aragón cree el Consejo Regulador de la Trufa y el Panel de Cata de la Trufa en Sarrión, objetivo que persigue esta enmienda al articulado.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



5.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00031 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 1.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 250 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial</b> Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo: 75 Concepto: A Comunidades Autónomas, al Gobierno de Aragón para la creación del Consejo Regulador de la Trufa y del Panel de Cata de la Trufa <b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 7. Transferencia de capital Artículo: 77. A empresas privadas <b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Creación del Consejo Regulador de la Trufa y del Panel de Cata de la Trufa en Sarrión. <b>Ian de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y con el componente 3 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y con el componente 3 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario.</b></p>	



Sarrión (Teruel) es un pequeño núcleo rural que se ha convertido en la capital provincial, autonómica, nacional y mundial de una joya llamada científicamente 'Tuber melanosporum', es decir de la trufa negra.

El excepcional desarrollo del cultivo ha permitido la creación de la Asociación de Truficultores de la provincia de Teruel que agrupa actualmente a 438 asociados, entre productores y recolectores. Dado el potencial económico de este cultivo, el Ayuntamiento de Sarrión organiza anualmente desde 2001 el que probablemente es el encuentro más importante del mercado de la trufa negra en España: Fitruf.

Para fortalecer el crecimiento de la actividad económica, para incorporar una garantía de calidad en la producción y conseguir cuotas de mercado más elevadas y seguras, es necesario que la Comunidad Autónoma de Aragón cree el Consejo Regulador de la Trufa y el Panel de Cata de la Trufa en Sarrión, objetivo que persigue esta enmienda al articulado.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



6.- ENMIENDA Nº 00033 **Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.**  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 250 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial</b> Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo: 75 Concepto: A Comunidades Autónomas, al Gobierno de Aragón para la creación del Plan Integral del Alabastro en el Bajo Martín <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 7. Transferencia de capital Artículo: 77. A empresas privadas <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Plan Integral del Alabastro en el Bajo Martín</p>	
<p><b>Justificación:</b> El alabastro constituye un nicho importante de riqueza y empleo. La comarca del Bajo Martín en Teruel dispone de canteras de alabastro de calidad y de la tradición en el manejo y explotación de este recurso. La producción se exporta, pero sin embargo, queda pendiente generar un mayor valor añadido en el sector y que el valor añadido quede en el territorio. El Centro Integral de Desarrollo del Alabastro de Albalate del Arzobispo viene impulsando numerosas actividades de promoción, formación de técnicos y</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

artistas e investigación sobre esta piedra ornamental. Cabe destacar el simposio internacional de escultura del alabastro que lleva más de quince ediciones..

A las aplicaciones en la construcción, decoración y artística se unen, gracias a la investigación, nuevos usos industriales como la filtración de purines, algo que permite afrontar con optimismo el desarrollo de un sector cuya extracción minera prácticamente monopolizan la comarca turolense y la Ribera Baja del Ebro (Zaragoza).





---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



6.-SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00033 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20</b> Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</p> <p>Servicio: 250 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 467C</b> Investigación y desarrollo tecnológico-industrial</p> <p>Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</p> <p>Artículo: 75</p> <p>Concepto: A Comunidades Autónomas, al Gobierno de Aragón para la creación del Plan Integral del Alabastro en el Bajo Martín</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20</b> Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 46LB C12.I02</b> Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</p> <p>Capítulo: 7. Transferencia de capital</p> <p>Artículo: 77. A empresas privadas</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Plan Integral del Alabastro en el Bajo Martín <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca V y con los componentes 12 y 13.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p><b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca V y con los componentes 12 y 13.</b></p>	



El alabastro constituye un nicho importante de riqueza y empleo. La comarca del Bajo Martín en Teruel dispone de canteras de alabastro de calidad y de la tradición en el manejo y explotación de este recurso. La producción se exporta, pero sin embargo, queda pendiente generar un mayor valor añadido en el sector y que el valor añadido quede en el territorio.

El Centro Integral de Desarrollo del Alabastro de Albalate del Arzobispo viene impulsando numerosas actividades de promoción, formación de técnicos y artistas e investigación sobre esta piedra ornamental. Cabe destacar el simposio internacional de escultura del alabastro que lleva más de quince ediciones..

A las aplicaciones en la construcción, decoración y artística se unen, gracias a la investigación, nuevos usos industriales como la filtración de purines, algo que permite afrontar con optimismo el desarrollo de un sector cuya extracción minera prácticamente monopolizan la comarca turolense y la Ribera Baja del Ebro (Zaragoza).



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



7.- ENMIENDA Nº 00041 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 40.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 17.09 DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y VIVIENDA</p> <p><b>Programa: 261N</b></p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Artículo: 64</p> <p>Concepto: Plan de eficiencia energética en vivienda rural para pueblos de menos de 5000 habitantes.</p> <p><b>Importe crédito: 40.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 50</p> <p><b>Programa: 26BE</b></p> <p>Económica: 760</p> <p>Concepto: Programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 40.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Plan de eficiencia energética en vivienda rural para pueblos de menos de 5000 habitantes.</p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p>En la actualidad está en vigor el <b>programa PREE 5000</b> fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el pasado 3 de agosto mediante el <b>Real Decreto 691/2021</b>, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000).</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Dado el número de viviendas de estos municipios que deberían ser objeto de intervención para mejorar la eficiencia energética, la enmienda propone ampliar de manera importante las cantidades de este programa.



7.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00041 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 40.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 17.09 DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y VIVIENDA</p> <p><b>Programa: 261N</b></p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Artículo: 64</p> <p>Concepto: Plan de eficiencia energética en vivienda rural para pueblos de menos de 5000 habitantes.</p> <p><b>Importe crédito: 40.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 50</p> <p><b>Programa: 26BE</b></p> <p>Económica: 760</p> <p>Concepto: Programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 40.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Plan de eficiencia energética en vivienda rural para pueblos de menos de 5000 habitantes.</p> <p><b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y III y con los componentes 2 y 7.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p><b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y III y con los componentes 2 y 7.</b></p>	



En la actualidad está en vigor el **programa PREE 5000** fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el pasado 3 de agosto mediante el **Real Decreto 691/2021**, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000).

Dado el número de viviendas de estos municipios que deberían ser objeto de intervención para mejorar la eficiencia energética, la enmienda propone ampliar de manera importante las cantidades de este programa.





8.- ENMIENDA Nº 00042 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 60.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 17.09 DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y VIVIENDA <b>Programa: 261N</b> Proyecto: (nuevo) Artículo: 64 Concepto: Creación de un parque público de vivienda en alquiler en pequeños municipios	<b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 <b>Programa: 26BB</b> Económica: 754 Concepto: Programa de construcción de viviendas en alquiler social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
<b>Importe crédito: 60.000 miles de euros</b>	<b>Importe crédito: 60.000 miles de euros</b>
<b>Proyecto:</b> Creación de un parque público de vivienda en alquiler en pequeños municipios	
<b>Justificación:</b> Las carencias de vivienda en el medio rural y en los pequeños municipios es una de las dificultades para el asentamiento de nuevos pobladores o incluso para la permanencia de jóvenes originarios de estas localidades. No existe un	



funcionamiento del mercado de alquiler de viviendas en el medio rural. No hay oferta de vivienda de alquiler con condiciones adecuadas para la vivienda. Sin embargo en algunos casos sí que existen inmuebles y edificios cerrados y que, en algunos casos, se están deteriorando por falta de uso.

La competencia en materia de vivienda está asumida constitucionalmente por las Comunidades Autónomas. El Gobierno actúa desde los diferentes planes de vivienda, el último es el Plan de Vivienda 2018-2021. Por todo ello, la enmienda solicita la activación de diferentes líneas de actuación para fomentar la creación de un parque de vivienda pública destinada al alquiler en las áreas afectadas por la despoblación, especialmente en los pequeños municipios de menos de 2.000 habitantes.



8.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00042 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 60.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<p style="text-align: center;"><b>ALTA:</b></p> <p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 17.09 DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO Y VIVIENDA <b>Programa: 261N</b> Proyecto: (nuevo) Artículo: 64 Concepto: Creación de un parque público de vivienda en alquiler en pequeños municipios</p> <p><b>Importe crédito: 60.000 miles de euros</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BAJA:</b></p> <p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 <b>Programa: 26BB</b> Económica: 754 Concepto: Programa de construcción de viviendas en alquiler social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 60.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Creación de un parque público de vivienda en alquiler en pequeños municipios. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y III y con los componentes 2 y 7.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y III y con los componentes 2 y 7.</b> Las carencias de vivienda en el medio rural y en los pequeños municipios es una de las dificultades para el asentamiento de nuevos pobladores o incluso</p>	



para la permanencia de jóvenes originarios de estas localidades. No existe un funcionamiento del mercado de alquiler de viviendas en el medio rural. No hay oferta de vivienda de alquiler con condiciones adecuadas para la vivienda. Sin embargo en algunos casos sí que existen inmuebles y edificios cerrados y que, en algunos casos, se están deteriorando por falta de uso.

La competencia en materia de vivienda está asumida constitucionalmente por las Comunidades Autónomas. El Gobierno actúa desde los diferentes planes de vivienda, el último es el Plan de Vivienda 2018-2021. Por todo ello, la enmienda solicita la activación de diferentes líneas de actuación para fomentar la creación de un parque de vivienda pública destinada al alquiler en las áreas afectadas por la despoblación, especialmente en los pequeños municipios de menos de 2.000 habitantes.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



9.- ENMIENDA Nº 00044 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 42HC C08.I03</b> <b>Nuevos modelos de negocio en la transición energética</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: X-Mobility Teruel Concepto: AI IDAE para impulsar X-Mobility Teruel. <b>Importe crédito: 2.500 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 42HC C08.I03</b> <b>Nuevos modelos de negocio en la transición energética</b> Económica: 82107 Concepto: AI IDAE para el impulso de la eficiencia energética y las energías renovables <b>Importe crédito: 2.500 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> X-Mobility Teruel. IDAE. Proyecto de movilidad sostenible en territorios inteligentes.</p>	
<p><b>Justificación</b> Teruel X-Mobility es un proyecto para crear un Laboratorio de Investigación de Movilidad Sostenible en territorios inteligentes. Se pretende constituir un Laboratorio Tecnológico destinado a la I+D+i avanzada en el campo de la movilidad urbana, <b>coordinado por IDAE</b> Y alineado con los objetivos del</p>	



proyecto Horizonte Europa, con la finalidad de disponer de un referente en este campo en el territorio de Aragón.

### Escenario y necesidad de abordar el proyecto

A comienzos de 2021 arranca el Programa Marco de Investigación e Innovación para el período 2021-2027 de la Comisión Europea, denominado **Horizonte Europa**, dotado con un presupuesto de 100.000 millones de euros. Se trata del Programa Marco de Investigación e Innovación más ambicioso hasta la fecha, y pretende mantener a la Unión Europea (UE) a la vanguardia de la I+i a escala mundial.

En Aragón, el potencial emergente del desarrollo innovador y tecnológico requiere del soporte, conocimiento y aportación de los agentes que se encuentran a la vanguardia en estas áreas, así como el apoyo, empuje y compromiso de organismos e instituciones, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos campos y posicionar a nuestro territorio como referente en Investigación e Innovación.

En el ámbito de la automoción, cada vez más países de la Unión están aprobando normativas que prevén la prohibición de fabricar vehículos emisores de CO<sub>2</sub> como medidas alineadas con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. En España será a partir de 2050. El impacto de estas decisiones han provocado, junto con la iniciativa privada, que los fabricantes de automóvil se encuentren en un estado de incertidumbre sobre la idoneidad de la tecnología a adoptar y necesiten un referente solvente y con garantías en el ámbito de la investigación y el asesoramiento tecnológico.

Por su parte, el conocimiento, reconocimiento y experiencia de los agentes promotores del proyecto en el campo de la automoción

En paralelo, Teruel va a experimentar en breve una necesidad de reconversión laboral con origen en el cierre de la central térmica de Andorra, que requerirá de la adopción de iniciativas para mantener la competitividad del tejido empresarial y laboral de su entorno. De forma añadida, la existencia y disponibilidad de un activo como Motorland incrementa el posicionamiento de este territorio como punta de lanza en el sector automovilístico, proporcionando la visibilidad adecuada al proyecto en cuestión.

Por todo lo anterior, parece razonable la puesta en marcha del proyecto que se propone aportando los recursos de apoyo económicos e institucionales pertinentes.

### Objetivos:

Establecer en Teruel un Laboratorio de Investigación de nuevos modelos de **Movilidad Sostenible** que creen modelos de territorio inteligentes y sostenible.

Generar **modelos sociales inteligentes** y sostenibles y un catálogo de buenas prácticas que puedan ser exportados a otros territorios.

Investigar y definir nuevos modelos sociales, económicos, empresariales, legislativos que estén apoyados y fundamentados en modelos de movilidad sostenible.

Desarrollar investigación aplicada a las diferentes áreas que componen la sociedad "inteligente y sostenible".

Formar a futuros profesionales en Tecnologías Avanzadas en el binomio **Sostenibilidad y Automoción**.

**Investigar y desarrollar nuevos modelos de movilidad sostenible**



Utilizar MOTORLAND como **laboratorio de investigación** y pruebas de movilidad eléctrica  
**Atraer marcas de automoción** que se basen en MOTORLAND para la prueba de funcionalidades de movilidad sostenible.

Investigar y desarrollar **nuevos modelos de turismo sostenible** basados en la utilización de energía eléctrica.

Dotar a Teruel a una **infraestructura de comunicaciones** que permita desarrollar investigación y despliegue de protocolos M2M, V2V que permita avanzar en la investigación y despliegue de movilidad inteligente y autónoma.

Dar uso a la **infraestructura de carreteras** creada en el entorno de Motorland para la toma de datos en entorno real.

**Investigar y definir nuevas prácticas legislativas** que puedan ser propuestas a los gobiernos locales, regionales, nacionales para definir nuevos modelos legislativos que permitan relacionarse a todos los jugadores de los futuros entornos.





9.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00044 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 42HC C08.I03</b> <b>Nuevos modelos de negocio en la transición energética</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: X-Mobility Teruel Concepto: AI IDAE para impulsar X-Mobility Teruel. <b>Importe crédito: 2.500 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 42HC C08.I03</b> <b>Nuevos modelos de negocio en la transición energética</b> Económica: 82107 Concepto: AI IDAE para el impulso de la eficiencia energética y las energías renovables <b>Importe crédito: 2.500 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> X-Mobility Teruel. IDAE. Proyecto de movilidad sostenible en territorios inteligentes. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I, II y V y con los componentes 1, 6 y 15.</b></p>	
<p><b>Justificación</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I, II y V y con los componentes 1, 6 y 15.</b></p>	



Teruel X-Mobility es un proyecto para crear un Laboratorio de Investigación de Movilidad Sostenible en territorios inteligentes.

Se pretende constituir un Laboratorio Tecnológico destinado a la I+D+i avanzada en el campo de la movilidad urbana, **coordinado por IDAE** Y alineado con los objetivos del proyecto Horizonte Europa, con la finalidad de disponer de un referente en este campo en el territorio de Aragón.

### **Escenario y necesidad de abordar el proyecto**

A comienzos de 2021 arranca el Programa Marco de Investigación e Innovación para el período 2021-2027 de la Comisión Europea, denominado **Horizonte Europa**, dotado con un presupuesto de 100.000 millones de euros. Se trata del Programa Marco de Investigación e Innovación más ambicioso hasta la fecha, y pretende mantener a la Unión Europea (UE) a la vanguardia de la I+i a escala mundial.

En Aragón, el potencial emergente del desarrollo innovador y tecnológico requiere del soporte, conocimiento y aportación de los agentes que se encuentran a la vanguardia en estas áreas, así como el apoyo, empuje y compromiso de organismos e instituciones, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos campos y posicionar a nuestro territorio como referente en Investigación e Innovación.

En el ámbito de la automoción, cada vez más países de la Unión están aprobando normativas que prevén la prohibición de fabricar vehículos emisores de CO<sub>2</sub> como medidas alineadas con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. En España será a partir de 2050. El impacto de estas decisiones han provocado, junto con la iniciativa privada, que los fabricantes de automóvil se encuentren en un estado de incertidumbre sobre la idoneidad de la tecnología a adoptar y necesiten un referente solvente y con garantías en el ámbito de la investigación y el asesoramiento tecnológico.

Por su parte, el conocimiento, reconocimiento y experiencia de los agentes promotores del proyecto en el campo de la automoción

En paralelo, Teruel va a experimentar en breve una necesidad de reconversión laboral con origen en el cierre de la central térmica de Andorra, que requerirá de la adopción de iniciativas para mantener la competitividad del tejido empresarial y laboral de su entorno. De forma añadida, la existencia y disponibilidad de un activo como Motorland incrementa el posicionamiento de este territorio como punta de lanza en el sector automovilístico, proporcionando la visibilidad adecuada al proyecto en cuestión.

Por todo lo anterior, parece razonable la puesta en marcha del proyecto que se propone aportando los recursos de apoyo económicos e institucionales pertinentes.

### **Objetivos:**

Establecer en Teruel un Laboratorio de Investigación de nuevos modelos de **Movilidad Sostenible** que creen modelos de territorio inteligentes y sostenible.

Generar **modelos sociales inteligentes** y sostenibles y un catálogo de buenas prácticas que puedan ser exportados a otros territorios.

Investigar y definir nuevos modelos sociales, económicos, empresariales, legislativos que estén apoyados y fundamentados en modelos de movilidad sostenible.



Desarrollar investigación aplicada a las diferentes áreas que componen la sociedad “inteligente y sostenible”.

Formar a futuros profesionales en Tecnologías Avanzadas en el binomio **Sostenibilidad y Automoción**.

**Investigar y desarrollar nuevos modelos de movilidad sostenible**

Utilizar MOTORLAND como **laboratorio de investigación** y pruebas de movilidad eléctrica

**Atraer marcas de automoción** que se basen en MOTORLAND para la prueba de funcionalidades de movilidad sostenible.

Investigar y desarrollar **nuevos modelos de turismo sostenible** basados en la utilización de energía eléctrica.

Dotar a Teruel a una **infraestructura de comunicaciones** que permita desarrollar investigación y despliegue de protocolos M2M, V2V que permita avanzar en la investigación y despliegue de movilidad inteligente y autónoma.

Dar uso a la **infraestructura de carreteras** creada en el entorno de Motorland para la toma de datos en entorno real.

**Investigar y definir nuevas prácticas legislativas** que puedan ser propuestas a los gobiernos locales, regionales, nacionales para definir nuevos modelos legislativos que permitan relacionarse a todos los jugadores de los futuros entornos.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



10.- ENMIENDA Nº 00045 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 1.000 miles de euros**

#### A LAS SECCIONES

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20</b> Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 46LB C12.I02</b> <b>Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b></p> <p>Capítulo: 7. Transferencia de capital</p> <p>Artículo: 77. A empresas privadas</p> <p>Concepto: 774. A proyectos industriales de digitalización y de innovación tecnológica</p> <p><b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20</b> Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 46LB C12.I02</b> <b>Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b></p> <p>Capítulo: 7. Transferencia de capital</p> <p>Artículo: 77. A empresas privadas</p> <p><b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Proyecto Proteína Verde en el Jiloca. Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2) es un instituto Universitario de investigación Mixto UNIZAR-CITA</p>	
<p><b>Justificación:</b> Proyecto de I+D+i en agroalimentación sobre Proteína Verde en el Jiloca que debe desarrollar Valls Company. Puesto en marcha del proyecto de investigación agroalimentaria con dos ámbitos: el potencial agronómico de la comarca del Jiloca para el cultivo de</p>	



leguminosas y la virtualidad de la transformación alimentaria de la producción, mediante un proceso industrial.

El proyecto necesita la creación de un laboratorio experimental para la investigación con personal científico, equipos y metodología de investigación. Se contempla la posibilidad de desarrollar una especialidad de doctorado en colaboración con los departamentos universitarios de la región especializados en las áreas de investigación.

La empresa que va a desarrollar el proyecto es Valls Company, líder nacional en producción y comercialización de proteína.

La aportación económica será una subvención nominativa al grupo industrial Valls Company para el desarrollo del proyecto.

El proyecto, con su laboratorio y personal científico de investigación, se ubicará en las instalaciones de la empresa en Calamocha.



**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I, V y VI y con los componentes 3, 12 y 17.**

Proyecto de I+D+i en agroalimentación sobre Proteína Verde en el Jiloca que debe desarrollar Valls Company.

Puesto en marcha del proyecto de investigación agroalimentaria con dos ámbitos: el potencial agronómico de la comarca del Jiloca para el cultivo de leguminosas y la virtualidad de la transformación alimentaria de la producción, mediante un proceso industrial.

El proyecto necesita la creación de un laboratorio experimental para la investigación con personal científico, equipos y metodología de investigación. Se contempla la posibilidad de desarrollar una especialidad de doctorado en colaboración con los departamentos universitarios de la región especializados en las áreas de investigación.

La empresa que va a desarrollar el proyecto es Valls Company, líder nacional en producción y comercialización de proteína.

La aportación económica será una subvención nominativa al grupo industrial Valls Company para el desarrollo del proyecto.

El proyecto, con su laboratorio y personal científico de investigación, se ubicará en las instalaciones de la empresa en Calamocho.



11.- ENMIENDA Nº 00068 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.068,39 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453C</b> Artículo: 61 Proyecto: (nuevo) Concepto: Transformación del enlace en la A-23 con la N-211. Caminreal. <b>Importe crédito: 2.068,39 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45AA</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 17 38 1015 Concepto: Estudios, informes y servicios de asistencia técnica relacionados con actuaciones de seguridad vial y la ejecución de medidas para la integración de la red de carreteras del estado. mecanismo de recuperación y resiliencia.. <b>Importe crédito: 1.068,39 miles de euros</b></p>
	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45FB</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 17 38 5000</p>





	<p>Concepto: Estudios, informes y servicios de asistencia técnica relacionados con actuaciones de conservación y explotación de carreteras. mecanismo de recuperación y resiliencia.</p> <p><b>Importe crédito: 1.000,00 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Transformación del enlace en la A-23 con la N-211. Caminreal.</p>	
<p><b>Justificación:</b> Es necesario acometer las obras de este enlace, para dar seguridad a la intersección de los viales de entrada y salida en su conexión con las N 211 en Caminreal.</p>	



10.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00045 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 1.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46LB C12.I02</b> <b>Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 7. Transferencia de capital Artículo: 77. A empresas privadas Concepto: 774. A proyectos industriales de digitalización y de innovación tecnológica</p> <p><b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46LB C12.I02</b> <b>Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 7. Transferencia de capital Artículo: 77. A empresas privadas</p> <p><b>Importe crédito: 1.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Proyecto Proteína Verde en el Jiloca. Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2) es un instituto Universitario de investigación Mixto UNIZAR-CITA <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I, V y VI y con los componentes 3, 12 y 17.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p>	



11.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00068 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.068,39 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453C</b> Artículo: 61 Proyecto: (nuevo) Concepto: Transformación del enlace en la A-23 con la N-211. Caminreal. <b>Importe crédito: 2.068,39 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45AA</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 17 38 1015 Concepto: Estudios, informes y servicios de asistencia técnica relacionados con actuaciones de seguridad vial y la ejecución de medidas para la integración de la red de carreteras del estado. mecanismo de recuperación y resiliencia.. <b>Importe crédito: 1.068,39 miles de euros</b></p>
	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45FB</b> Artículo: 69</p>



	<p>Proyecto: 2021 17 38 5000</p> <p>Concepto: Estudios, informes y servicios de asistencia técnica relacionados con actuaciones de conservación y explotación de carreteras. mecanismo de recuperación y resiliencia.</p> <p><b>Importe crédito: 1.000,00 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b></p> <p>Transformación del enlace en la A-23 con la N-211. Caminreal.</p> <p><b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p><b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p> <p>Es necesario acometer las obras de este enlace, para dar seguridad a la intersección de los viales de entrada y salida en su conexión con las N 211 en Caminreal.</p>	



12.- ENMIENDA N° 00069 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 509,19 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453C</b> Artículo: 61 Proyecto: (nuevo) Concepto: Mejora del paso en cruce de rambla con la N-234 (Rambla del Jorgito) <b>Importe crédito: 509,19 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45FB</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 17 38 5000 Concepto: Estudios, informes y servicios de asistencia técnica relacionados con actuaciones de conservación y explotación de carreteras. mecanismo de recuperación y resiliencia. <b>Importe crédito: 509,19 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Mejora del paso en cruce de rambla con la N-234 (Rambla del Jorgito)</p>	
<p><b>Justificación:</b> Las obras evitarían o minimizarían los efectos de las avenidas del barranco del Jorgito. Este torrente discurre en su tramo final por una calle que ha sufrido frecuentes inundaciones, algunas graves. Desde 2015 el Ministerio de Fomento ha diseñado un proyecto que no ha ejecutado.  Esta enmienda se hace para que el proyecto que mejora el paso de esta rambla, se construya.</p>	



12.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00069 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 509,19 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38 - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453C</b> Artículo: 61 Proyecto: (nuevo) Concepto: Mejora del paso en cruce de rambla con la N-234 (Rambla del Jorgito) <b>Importe crédito: 509,19 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45FB</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 17 38 5000 Concepto: Estudios, informes y servicios de asistencia técnica relacionados con actuaciones de conservación y explotación de carreteras. mecanismo de recuperación y resiliencia. <b>Importe crédito: 509,19 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Mejora del paso en cruce de rambla con la N-234 (Rambla del Jorgito). <b>Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b> Las obras evitarían o minimizarían los efectos de las avenidas del barranco del Jorgito. Este torrente discurre en su tramo final por una calle que ha</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

sufrido frecuentes inundaciones, algunas graves. Desde 2015 el Ministerio de Fomento ha diseñado un proyecto que no ha ejecutado.

Esta enmienda se hace para que el proyecto que mejora el paso de esta rambla, se construya.



13.- ENMIENDA Nº 00070 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 40 - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA</p> <p><b>Programa: 453B</b></p> <p>Artículo:60</p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Concepto:Redacción del Proyecto Teruel-Sagunto. Corredor Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico.</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 46FB</b></p> <p>Artículo: 69</p> <p>Proyecto: 2021 17 50 0202</p> <p>Concepto: Gobernanza del mecanismo de recuperación y resiliencia.</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Redacción del Proyecto Teruel-Sagunto. Corredor Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico.</p>	
<p><b>Justificación:</b> En el año 2000 se anunció en firme la conversión de ese ferrocarril en línea de altas prestaciones integrada en la red española de alta velocidad. Hubo que esperar hasta 2006 para que se licitara la redacción del estudio informativo del tramo Teruel-Sagunto. El estudio que se hizo para el tramo Teruel-Valencia está «caducado», según reconoció el Gobierno en 2019.</p> <p>El 4 de noviembre de 2009, el Ministro de Fomento presentó en Zaragoza los resultados del estudio funcional del Corredor Ferroviario Cantábrico - Mediterráneo, el cual conectará mediante una línea de altas prestaciones y</p>	





tráfico mixto el corredor Mediterráneo con el corredor Cantábrico a través de Teruel, Zaragoza y eje del Ebro.

El **ministro de Transportes, D. José Luis Ábalos**, aseguró en junio de 2020, en el Senado que el Gobierno mantiene el compromiso de impulsar el **Corredor Cantábrico-Mediterráneo** Zaragoza, Teruel y Sagunto, como un “corredor ferroviario de altas prestaciones”, al mismo nivel que el tramo entre Zaragoza y el Cantábrico.

Esta enmienda se hace para que en el ejercicio 2022 se redacten los proyectos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de altas prestaciones, en el Tramo Teruel-Sagunto, incluyendo una circunvalación ferroviaria para el tráfico de mercancías en la ciudad de Teruel, es decir un baipás que permita a las mercancías evitar el paso por la vía que atraviesa el centro urbano de Teruel.

Esta enmienda se hace porque ha llegado el momento de actuar sobre una vía que sufre una dejación histórica desde su construcción.



13.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00070 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 40 - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA</p> <p><b>Programa: 453B</b></p> <p>Artículo:60</p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Concepto:Redacción del Proyecto Teruel-Sagunto. Corredor Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico.</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 46FB</b></p> <p>Artículo: 69</p> <p>Proyecto: 2021 17 50 0202</p> <p>Concepto: Gobernanza del mecanismo de recuperación y resiliencia.</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Redacción del Proyecto Teruel-Sagunto. Corredor Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico.</p> <p><b>Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p> <p>En el año 2000 se anunció en firme la conversión de ese ferrocarril en línea de altas prestaciones integrada en la red española de alta velocidad. Hubo</p>	



que esperar hasta 2006 para que se licitara la redacción del estudio informativo del tramo Teruel-Sagunto. El estudio que se hizo para el tramo Teruel-Valencia está «caducado», según reconoció el Gobierno en 2019.

El 4 de noviembre de 2009, el Ministro de Fomento presentó en Zaragoza los resultados del estudio funcional del Corredor Ferroviario Cantábrico - Mediterráneo, el cual conectará mediante una línea de altas prestaciones y tráfico mixto el corredor Mediterráneo con el corredor Cantábrico a través de Teruel, Zaragoza y eje del Ebro.

El **ministro de Transportes, D. José Luis Ábalos**, aseguró en junio de 2020, en el Senado que el Gobierno mantiene el compromiso de impulsar el **Corredor Cantábrico-Mediterráneo** Zaragoza, Teruel y Sagunto, como un “corredor ferroviario de altas prestaciones”, al mismo nivel que el tramo entre Zaragoza y el Cantábrico.

Esta enmienda se hace para que en el ejercicio 2022 se redacten los proyectos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de altas prestaciones, en el Tramo Teruel-Sagunto, incluyendo una circunvalación ferroviaria para el tráfico de mercancías en la ciudad de Teruel, es decir un baipás que permita a las mercancías evitar el paso por la vía que atraviesa el centro urbano de Teruel.

Esta enmienda se hace porque ha llegado el momento de actuar sobre una vía que sufre una dejación histórica desde su construcción.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



14.- ENMIENDA Nº 00081 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección:</b> 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p> <p><b>Servicio:</b> 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa:</b> 23VB</p> <p><b>Artículo:</b> 69</p> <p><b>Proyecto:</b> (Nuevo)</p> <p><b>Concepto:</b> Plan Integral de Atención al Mayor Rural en zonas de baja densidad de población</p> <p><b>Importe crédito:</b> 500 miles de euros</p>	<p><b>Sección:</b> 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p> <p><b>Servicio:</b> 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa:</b> 23VB</p> <p><b>Artículo:</b> 69</p> <p><b>Proyecto:</b> 2021 29 50 0002</p> <p><b>Concepto:</b> Detección precoz de necesidades de atención social</p> <p><b>Importe crédito:</b> 500 miles de euros</p>
<p><b>Proyecto:</b> Plan Integral de Atención al Mayor Rural en zonas de baja densidad de población en la Comunidad de Calatayud como freno a la despoblación y generador de tejido social y económico.</p>	
<p><b>Justificación:</b> La pandemia demuestra que la atención de Mayores basada en grandes equipamientos necesita un giro de intervención y obliga a buscar otro modelo en el que la Persona y su Territorio son la base así como la sostenibilidad económica del servicio.</p> <p><b>Carácter del Plan Integral</b> El Plan de actuación tiene carácter experimental sujeto a evaluación externa e interna, valorando su eficacia y su eficiencia en los objetivos a perseguir.</p>	



Este carácter experimental se desarrollará de nuevo en cuatro áreas geográficas de la comarca a la que se sumará una experiencia que ya se está desarrollando.

### **Criterios en los que se basa el Plan Integral**

- + Planificación del Plan por los actores locales tanto públicos como privados, tanto físicos como jurídicos porque constituyen un elemento imprescindible de eficacia y eficiencia en la dicotomía: necesidades/soluciones.
- + Personalización del Plan mediante la metodología Atención Centrada en la Persona (ACP)
- + Permanencia del Mayor en su entorno y en su casa
- + Distribución de Equipamientos y/o Servicios a lo largo del territorio de actuación
- + Desarrollo de los Servicios mediante la Unidad Básica de Actuación (UBA) conformada por un Centro de Mayores ubicado en una localidad que cuenta con plazas residenciales principalmente de asistidos al que están asociados Servicios itinerantes.
- + Coordinación de estas UBAs distribuidas por el territorio y actuación conjunta en criterios y optimización de servicios de terceros: compra de suministros, contrataciones, ...
- + Tratamiento de la necesidad social de los Mayores como recurso económico endógeno generando puestos de trabajo en la zona, mantenimiento del tejido socio-económico

### **Modelo de UBA**

- + Equipamiento con capacidad para 20-30 plazas. Principalmente asistidos.
- + Apoyo a Mayores con autonomía mediante Servicios itinerantes tales como
  - + Servicio de comida
  - + Servicio de Estimulación Cognitiva
  - + Servicio de peluquería
  - + Servicio de podología
  - + Servicio de acompañamiento médico
  - + Servicio de lavanderíay otros que se consideren en el Plan Integral
- + Coordinación con otros servicios ya prestados: ayuda a domicilio, teleasistencia...





### **Ejecución del Plan Integral**

Constitución del Equipo Director del Plan Integral en las cuatro UBAs

Coordinación de las UBAs y acción conjunta

Contratación de gestor que dinamice todas las tareas asociadas

Formación de trabajadores. Certificaciones de Profesionalidad

Búsqueda de la ubicación del Centro de Mayores: obra nueva o adaptación de edificio previo.

Compra del terreno o inmueble

Redacción del Proyecto de Obra

Ejecución de las obras

Estudio de los Servicios Itinerantes previos a la construcción del Centro de Mayores: servicios a poner en marcha de forma gradual, ubicaciones de los servicios.

Equipamiento de los Centros de Mayores

Contratación personal

Implantación de los Servicios Itinerantes.



14.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00081 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección:</b> 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 <b>Servicio:</b> 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa:</b> 23VB <b>Artículo:</b> 69 <b>Proyecto:</b> (Nuevo) <b>Concepto:</b> Plan Integral de Atención al Mayor Rural en zonas de baja densidad de población <b>Importe crédito:</b> 500 miles de euros</p>	<p><b>Sección:</b> 29 - MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 <b>Servicio:</b> 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa:</b> 23VB <b>Artículo:</b> 69 <b>Proyecto:</b> 2021 29 50 0002 <b>Concepto:</b> Detección precoz de necesidades de atención social <b>Importe crédito:</b> 500 miles de euros</p>
<p><b>Proyecto:</b> Plan Integral de Atención al Mayor Rural en zonas de baja densidad de población en la Comunidad de Calatayud como freno a la despoblación y generador de tejido social y económico. <b>Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca VIII Nueva Economía de los cuidados y el componente 22 Plan de choque para la economía de los cuidados y el refuerzo de las políticas de inclusión</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca VIII Nueva Economía de los cuidados y el componente 22 Plan de choque para la economía de los cuidados y el refuerzo de las políticas de inclusión</b> La pandemia demuestra que la atención de Mayores basada en grandes equipamientos necesita un giro de intervención y obliga a buscar otro</p>	



modelo en el que la Persona y su Territorio son la base así como la sostenibilidad económica del servicio.

### **Carácter del Plan Integral**

El Plan de actuación tiene carácter experimental sujeto a evaluación externa e interna, valorando su eficacia y su eficiencia en los objetivos a perseguir.

Este carácter experimental se desarrollará de nuevo en cuatro áreas geográficas de la comarca a la que se sumará una experiencia que ya se está desarrollando.

### **Criterios en los que se basa el Plan Integral**

- + Planificación del Plan por los actores locales tanto públicos como privados, tanto físicos como jurídicos porque constituyen un elemento imprescindible de eficacia y eficiencia en la dicotomía: necesidades/soluciones.
- + Personalización del Plan mediante la metodología Atención Centrada en la Persona (ACP)
- + Permanencia del Mayor en su entorno y en su casa
- + Distribución de Equipamientos y/o Servicios a lo largo del territorio de actuación
- + Desarrollo de los Servicios mediante la Unidad Básica de Actuación (UBA) conformada por un Centro de Mayores ubicado en una localidad que cuenta con plazas residenciales principalmente de asistidos al que están asociados Servicios itinerantes.
- + Coordinación de estas UBAs distribuidas por el territorio y actuación conjunta en criterios y optimización de servicios de terceros: compra de suministros, contrataciones, ...
- + Tratamiento de la necesidad social de los Mayores como recurso económico endógeno generando puestos de trabajo en la zona, mantenimiento del tejido socio-económico

### **Modelo de UBA**

- + Equipamiento con capacidad para 20-30 plazas. Principalmente asistidos.
- + Apoyo a Mayores con autonomía mediante Servicios itinerantes tales como
  - + Servicio de comida
  - + Servicio de Estimulación Cognitiva
  - + Servicio de peluquería
  - + Servicio de podología
  - + Servicio de acompañamiento médico



+ Servicio de lavandería

y otros que se consideren en el Plan Integral

+ Coordinación con otros servicios ya prestados: ayuda a domicilio, teleasistencia...

### **Ejecución del Plan Integral**

Constitución del Equipo Director del Plan Integral en las cuatro UBAs

Coordinación de las UBAs y acción conjunta

Contratación de gestor que dinamice todas las tareas asociadas

Formación de trabajadores. Certificaciones de Profesionalidad

Búsqueda de la ubicación del Centro de Mayores: obra nueva o adaptación de edificio previo.

Compra del terreno o inmueble

Redacción del Proyecto de Obra

Ejecución de las obras

Estudio de los Servicios Itinerantes previos a la construcción del Centro de Mayores: servicios a poner en marcha de forma gradual, ubicaciones de los servicios.

Equipamiento de los Centros de Mayores

Contratación personal

Implantación de los Servicios Itinerantes.



15.- ENMIENDA Nº 00082 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: Concepto: Memorial por la Paz / Museo de la Guerra Civil en Teruel <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: 2022 24 50 0501 Artículo: Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Memorial por la Paz / Museo de la Guerra Civil en Teruel</p>	
<p><b>Justificación:</b> La tendencia mundial en los museos sobre los conflictos bélicos es construir centros de interpretación, que inciten a la reflexión, a la reconciliación, desde una perspectiva integradora de las perspectivas historiográficas. Francia, Alemania, Estados Unidos,... tienen centros o museos con esta finalidad. En 2010 el historiador de la Universidad de Barcelona, Joan Santacana publicaba un artículo con el título "¿Un memorial para la paz en Teruel?" señalando que es una anomalía para España, en relación al tratamiento de</p>	



los conflictos bélicos contexto en los museos de países europeos, la ausencia de un centro de este tipo. El artículo justificaba que el origen de la investigación se debía a que el Gobierno de Aragón realizó un encargo al Taller de Proyectos de la Universidad de Barcelona con el objetivo de sentar las bases de un centro de interpretación y un espacio de memoria sobre la Guerra Civil y la Batalla de Teruel.

#### “¿Por qué en Teruel?”

La ubicación de un Memorial por la Paz en Teruel está plenamente justificada. Los soldados sufrieron crueles combates y las bajas temperaturas. La lucha fue terrible. Teruel fue una ciudad mártir. El casco urbano y la población sufrieron duramente los embates y sucesivos asedios en lo que fue una de las más fieras emblemáticas batallas de la Guerra Civil española. Teruel comenzó a decidir el desenlace de la guerra, en este sentido es un elemento importante para explicar la misma guerra. Pero Teruel es también un ejemplo de la irracionalidad de la Guerra y de cómo la violencia afectó integralmente a personas y territorio. Teruel, ciudad que sufrió un auténtico holocausto a manos de ambos ejércitos contendientes es un espacio sobradamente legitimado para explicar el contexto de la Guerra Civil, sus orígenes causas y consecuencias [...] ¡No debería ser un museo más! El Memorial por la Paz de Teruel debe contar con piezas y en ese sentido tendrá una dimensión museal. Pero lo que debe vertebrar el discurso son los recursos museográficos singulares de nueva generación, y especialmente los elementos multimedia, hipermedia y audiovisuales. Los recursos a utilizar deben ser capaces de emocionar y poner en situación empática al visitante en un escenario global que sea en sí mismo un exponente de modernidad y de museo de última generación.” (Santacana, J., 2010)

Posteriormente el Decreto 117/2018, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, creó el “Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel” otorgando un régimen jurídico y fijando la sede en Teruel.

El objetivo de esta enmienda es aprovechar todo el trabajo de investigación y los pasos administrativos ya dados para desarrollar, construir y poner en marcha el centro de interpretación: **Memorial por la Paz /Museo de la Guerra Civil en Teruel.**

- SANTACANA MESTRE, J. (2010): ¿Un Memorial para la Paz de Teruel? . *Ebre* 38, Núm 4: 257-265



15.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00082 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: Concepto: Memorial por la Paz / Museo de la Guerra Civil en Teruel <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: 2022 24 50 0501 Artículo: Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias <b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Memorial por la Paz / Museo de la Guerra Civil en Teruel <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca IX, componente 24</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca IX, componente 24</b></p>	



La tendencia mundial en los museos sobre los conflictos bélicos es construir centros de interpretación, que inciten a la reflexión, a la reconciliación, desde una perspectiva integradora de las perspectivas historiográficas. Francia, Alemania, Estados Unidos,... tienen centros o museos con esta finalidad.

En 2010 el historiador de la Universidad de Barcelona, Joan Santacana publicaba un artículo con el título “¿Un memorial para la paz en Teruel?” señalando que es una anomalía para España, en relación al tratamiento de los conflictos bélicos contexto en los museos de países europeos, la ausencia de un centro de este tipo. El artículo justificaba que el origen de la investigación se debía a que el Gobierno de Aragón realizó un encargo al Taller de Proyectos de la Universidad de Barcelona con el objetivo de sentar las bases de un centro de interpretación y un espacio de memoria sobre la Guerra Civil y la Batalla de Teruel.

#### “¿Por qué en Teruel?”

La ubicación de un Memorial por la Paz en Teruel está plenamente justificada. Los soldados sufrieron crueles combates y las bajas temperaturas. La lucha fue terrible. Teruel fue una ciudad mártir. El casco urbano y la población sufrieron duramente los embates y sucesivos asedios en lo que fue una de las más fieras emblemáticas batallas de la Guerra Civil española. Teruel comenzó a decidir el desenlace de la guerra, en este sentido es un elemento importante para explicar la misma guerra. Pero Teruel es también un ejemplo de la irracionalidad de la Guerra y de cómo la violencia afectó integralmente a personas y territorio. Teruel, ciudad que sufrió un auténtico holocausto a manos de ambos ejércitos contendientes es un espacio sobradamente legitimado para explicar el contexto de la Guerra Civil, sus orígenes causas y consecuencias [...] ¡No debería ser un museo más! El Memorial por la Paz de Teruel debe contar con piezas y en ese sentido tendrá una dimensión museal. Pero lo que debe vertebrar el discurso son los recursos museográficos singulares de nueva generación, y especialmente los elementos multimedia, hipermedia y audiovisuales. Los recursos a utilizar deben ser capaces de emocionar y poner en situación empática al visitante en un escenario global que sea en sí mismo un exponente de modernidad y de museo de última generación.” (Santacana, J., 2010)

Posteriormente el Decreto 117/2018, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, creó el “Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel” otorgando un régimen jurídico y fijando la sede en Teruel.

El objetivo de esta enmienda es aprovechar todo el trabajo de investigación y los pasos administrativos ya dados para desarrollar, construir y poner en marcha el centro de interpretación: **Memorial por la Paz /Museo de la Guerra Civil en Teruel.**





- SANTACANA MESTRE, J. (2010): ¿Un Memorial para la Paz de Teruel? . *Ebre 38*, Núm 4: 257-265

16.- ENMIENDA Nº 000108 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 23.03 SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA</p> <p><b>Programa: 425A</b></p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Artículo: 64</p> <p>Concepto: Programa para la mejora de eficiencia energética de las cooperativas agroalimentarias y su habilitación como comunidades energéticas.</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA</p> <p><b>Programa: 42HC</b></p> <p>Económica: 74809</p> <p>Concepto: Al IDAE para nuevos modelos de negocio en la transición energética.</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Programa para la mejora de eficiencia energética de las cooperativas agroalimentarias y su habilitación como comunidades energéticas.</p>	



**Justificación:**

Este programa persigue de un lado mejorar la eficiencia de las cooperativas agrarias. Algunas de estas entidades disponen de instalaciones industriales con un consumo energético intensivo, por lo tanto es necesario incidir en la mejora de la eficiencia energética mediante su participación en el despliegue de energías renovables.

Por otro lado, en el medio rural especialmente, las cooperativas agroalimentarias, dada la masa social de los cooperativistas, son organizaciones capaces de introducir cambios económicos y tecnológicos de calado y de movilizar a grupos sociales muy amplios en este objetivo.

Es necesario impulsar un programa para impulsar un proceso por el que las cooperativas agroalimentarias se habiliten como cooperativas energéticas y puedan producir energía renovable, mediante instalaciones de diferentes tecnologías que optimicen la inversión, y distribuir la energía entre sus asociados para consumo de las explotaciones agrarias y de las propias residencias.



16.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 000108 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 23.03 SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA</p> <p><b>Programa: 425A</b></p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Artículo: 64</p> <p>Concepto: Programa para la mejora de eficiencia energética de las cooperativas agroalimentarias y su habilitación como comunidades energéticas.</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA</p> <p><b>Programa: 42HC</b></p> <p>Económica: 74809</p> <p>Concepto: Al IDAE para nuevos modelos de negocio en la transición energética.</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Programa para la mejora de eficiencia energética de las cooperativas agroalimentarias y su habilitación como comunidades energéticas. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca III, componente 7</b></p>	



**Justificación:**

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca III, componente 7**

Este programa persigue de un lado mejorar la eficiencia de las cooperativas agrarias. Algunas de estas entidades disponen de instalaciones industriales con un consumo energético intensivo, por lo tanto es necesario incidir en la mejora de la eficiencia energética mediante su participación en el despliegue de energías renovables.

Por otro lado, en el medio rural especialmente, las cooperativas agroalimentarias, dada la masa social de los cooperativistas, son organizaciones capaces de introducir cambios económicos y tecnológicos de calado y de movilizar a grupos sociales muy amplios en este objetivo.

Es necesario impulsar un programa para impulsar un proceso por el que las cooperativas agroalimentarias se habiliten como cooperativas energéticas y puedan producir energía renovable, mediante instalaciones de diferentes tecnologías que optimicen la inversión, y distribuir la energía entre sus asociados para consumo de las explotaciones agrarias y de las propias residencias.



17.- ENMIENDA Nº 000109 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 23.04 SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE</p> <p><b>Programa: 452A</b></p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Artículo: 60</p> <p>Concepto: Programa de valorización de los montes públicos y privados y de parcelas agrícolas como captadores de CO2, nuevos aprovechamientos, mantenimiento y conservación.</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA</p> <p><b>Programa: 45DC</b></p> <p>Económica: 743</p> <p>Concepto: Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Programa de valorización de los montes públicos y privados (bosques, matorrales y pastos) y de superficie agrícolas: CAPTURA CO2, nuevos aprovechamientos, mantenimiento y conservación.</p>	
<p><b>Justificación:</b> Los bosques, contribuyen potencialmente a la mitigación del cambio climático gracias a su influencia sobre el ciclo global del carbono: almacenan carbono en la vegetación y el suelo, lo intercambian con la atmósfera a través de la respiración de las plantas y de la actividad microbiana, son fuentes de emisión de carbono cuando son perturbados y</p>	



de nuevo se convierten en sumideros de carbono durante los procesos de regeneración y crecimiento que siguen a las alteraciones

La capacidad de los bosques para actuar como sumideros de carbono depende de muchos factores, entre los que se encuentran las características propias de la vegetación, del clima y del tipo de suelo en el que se encuentra, así como de las particularidades de la gestión aplicada.

Los cultivos agrícolas, al igual que los bosques, pueden comportarse como sumideros de carbono, absorbiendo y almacenando CO<sub>2</sub> de la atmósfera. Para ello se requiere la puesta en práctica de sistemas de producción agrícolas que fomenten la retención de carbono en el suelo y en la biomasa y reduzcan su pérdida. Se estima que la agricultura ecológica puede captar de 0 a 1,98 t/ha y año dependiendo de las prácticas aplicadas (Programa Europeo de Cambio Climático, 2004).

Este programa persigue el desarrollo de procedimientos jurídicos y administrativos que permitan atribuir un valor económico a los procesos ambientales de fijación de CO<sub>2</sub> descritos en bosques públicos y privados, y en parcelas agrícolas, y que avalen o reconozcan las actuaciones técnico-económicas en los bosques y en los cultivos agrarios.



17.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 000109 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 23.04 SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE</p> <p><b>Programa: 452A</b></p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Artículo: 60</p> <p>Concepto: Programa de valorización de los montes públicos y privados y de parcelas agrícolas como captadores de CO2, nuevos aprovechamientos, mantenimiento y conservación.</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA</p> <p><b>Programa: 45DC</b></p> <p>Económica: 743</p> <p>Concepto: Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad</p> <p><b>Importe crédito: 3.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b></p> <p>Programa de valorización de los montes públicos y privados (bosques, matorrales y pastos) y de superficie agrícolas: CAPTURA CO2, nuevos aprovechamientos, mantenimiento y conservación.</p> <p><b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca I y II, componente 3 y 4</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p>	



### **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca I y II, componente 3 y 4**

Los bosques, contribuyen potencialmente a la mitigación del cambio climático gracias a su influencia sobre el ciclo global del carbono: almacenan carbono en la vegetación y el suelo, lo intercambian con la atmósfera a través de la respiración de las plantas y de la actividad microbiana, son fuentes de emisión de carbono cuando son perturbados y de nuevo se convierten en sumideros de carbono durante los procesos de regeneración y crecimiento que siguen a las alteraciones

La capacidad de los bosques para actuar como sumideros de carbono depende de muchos factores, entre los que se encuentran las características propias de la vegetación, del clima y del tipo de suelo en el que se encuentra, así como de las particularidades de la gestión aplicada.

Los cultivos agrícolas, al igual que los bosques, pueden comportarse como sumideros de carbono, absorbiendo y almacenando CO<sub>2</sub> de la atmósfera. Para ello se requiere la puesta en práctica de sistemas de producción agrícolas que fomenten la retención de carbono en el suelo y en la biomasa y reduzcan su pérdida. Se estima que la agricultura ecológica puede captar de 0 a 1,98 t/ha y año dependiendo de las prácticas aplicadas (Programa Europeo de Cambio Climático, 2004).

Este programa persigue el desarrollo de procedimientos jurídicos y administrativos que permitan atribuir un valor económico a los procesos ambientales de fijación de CO<sub>2</sub> descritos en bosques públicos y privados, y en parcelas agrícolas, y que avalen o reconozcan las actuaciones técnico-económicas en los bosques y en los cultivos agrarios.





18.- ENMIENDA Nº 000126 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 1.150 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b>	<b>Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b>
Servicio: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	Servicio:50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
<b>Programa: 414A</b>	<b>Programa: 41CD</b> Económica 75901



<p>Proyecto: (nuevo) Artículo: 60 Concepto: Planta de astillado de madera de chopo cabecero.</p> <p><b>Importe crédito: 1.150 miles de euros</b></p>	<p>Concepto: Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 1.150 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Planta de astillado de madera de chopo cabecero para la producción de cama para el ganado estabulado.</p>	
<p><b>Justificación:</b> Los chopos cabeceros son un modelo de gestión tradicional de <i>Populus nigra</i> característico de la cordillera Ibérica. Las principales formaciones de este árbol en Europa se encuentran en la provincia de Teruel.</p> <p>El manejo y aprovechamiento histórico de este árbol por los campesinos ha sido reconocido como Bien de Interés Cultural Inmaterial por el Gobierno de Aragón en 2016. Así mismo, esta entidad gubernamental declaró "Arboleda Singular de Aragón Ribera del Chopo Cabecero del Alfambra a 14 km de dicho río en los términos municipales de Jorcas, Ababuj y Aguilar del Alfambra". En 2018 declaró igualmente el Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra a la totalidad de los t.m. de Ababuj, Aguilar del Alfambra, Allepuz, Camarillas, Cedrillas, Galve, Gúdar, Jorcas, Monteagudo del Castillo y El Pobo.</p> <p>Los estudios en marcha apuntan a que el valor ecológico de estas arboledas es muy alto por albergar especies propias de los bosques maduros, muy escasos en entornos europeos. Conforman un agroecosistema singular. Los chopos cabeceros han dejado de ser aprovechados por los cambios sociales, económicos y productivos y se encuentran amenazados por la falta de gestión. Nuevos usos podrían introducirse como ocurre en países como Francia, ofreciendo biomasa con fines energéticos y viruta para uso ganadero introduciendo la mecanización.</p> <p>Se propone la dotación de una excavadora de unas 20 toneladas dotada de cabezal talador para realizar la escamonda y la construcción de una planta de producción de viruta para ganadería intensiva (ovino, vacuno y equino) con la maquinaria adecuada.</p>	



18.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 000126 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 1.150 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b></p> <p>Servicio: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA</p> <p><b>Programa: 414A</b></p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Artículo: 60</p> <p>Concepto: Planta de astillado de madera de chopo cabecero.</p> <p><b>Importe crédito: 1.150 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b></p> <p>Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa: 41CD</b></p> <p>Económica 75901</p> <p>Concepto: Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 1.150 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Planta de astillado de madera de chopo cabecero para la producción de cama para el ganado estabulado. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca I, componente 3</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Política Palanca I, componente 3</p>	



Los chopos cabeceros son un modelo de gestión tradicional de *Populus nigra* característico de la cordillera Ibérica. Las principales formaciones de este árbol en Europa se encuentran en la provincia de Teruel.

El manejo y aprovechamiento histórico de este árbol por los campesinos ha sido reconocido como Bien de Interés Cultural Inmaterial por el Gobierno de Aragón en 2016. Así mismo, esta entidad gubernamental declaró "Arboleda Singular de Aragón Ribera del Chopo Cabecero del Alfambra a 14 km de dicho río en los términos municipales de Jorcas, Ababuj y Aguilar del Alfambra". En 2018 declaró igualmente el Parque Cultural del Chopo Cabecero del Alto Alfambra a la totalidad de los t.m. de Ababuj, Aguilar del Alfambra, Allepuz, Camarillas, Cedrillas, Galve, Gúdar, Jorcas, Montegudo del Castillo y El Pobo.

Los estudios en marcha apuntan a que el valor ecológico de estas arboledas es muy alto por albergar especies propias de los bosques maduros, muy escasos en entornos europeos. Conforman un agroecosistema singular. Los chopos cabeceros han dejado de ser aprovechados por los cambios sociales, económicos y productivos y se encuentran amenazados por la falta de gestión. Nuevos usos podrían introducirse como ocurre en países como Francia, ofreciendo biomasa con fines energéticos y viruta para uso ganadero introduciendo la mecanización.

Se propone la dotación de una excavadora de unas 20 toneladas dotada de cabezal talador para realizar la escamonda y la construcción de una planta de producción de viruta para ganadería intensiva (ovino, vacuno y equino) con la maquinaria adecuada.



19.- ENMIENDA Nº 0131 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 7.112,57 miles de euros.**

#### A LAS SECCIONES

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2003 17 38 0957 Concepto: A-15 TRAMO: CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS (8,53 KM.)</p> <p><b>Importe crédito: 7.112,57 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 46FB. C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Concepto: 692: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 7.112,57 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto: A-15 TRAMO: CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS (8,53 KM.)</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar. Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco. Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



19.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0131 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 7.112,57 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2003 17 38 0957 Concepto: A-15 TRAMO: CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS (8,53 KM.)</p> <p><b>Importe crédito: 7.112,57 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 46FB. C06.I02 Red Transeuropea de Transporte.</b> <b>Otras actuaciones.</b> <b>I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Concepto: 692: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 7.112,57 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto: A-15 TRAMO: CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS (8,53 KM.)</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	



La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.





20.- ENMIENDA Nº 0132 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 21.903,85 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2007 17 38 4324</p> <p>Concepto: A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - AGREDA (OESTE) (17,5 Km.)</p> <p><b>Importe crédito: 21.903,85 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45FB. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p>Concepto: 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 21.903,85 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - AGREDA (OESTE) (17,5 Km.)</p>	
<p><b>Justificación:</b> La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar. Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.</p>	



Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



20.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0132 Al articulado,  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 21.903,85 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2007 17 38 4324</p> <p>Concepto: A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - AGREDA (OESTE) (17,5 Km.)</p> <p><b>Importe crédito: 21.903,85 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 45FB. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p>Concepto: 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Importe crédito: 21.903,85 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - AGREDA (OESTE) (17,5 Km.)</p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II</b></p>	



### **Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



21.- ENMIENDA Nº 0133 Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 19.520,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2009 17 38 1168</p> <p><b>Concepto: A-15 TRAMO: FUENTESAÚCO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)</b></p> <p><b>Importe crédito: 19.520,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación.</b> <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.</b> <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 19.520,00 miles de euros.</b></p>
<b>Proyecto: A-15 TRAMO: FUENTESAÚCO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)</b>	
<p><b>Justificación:</b> La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar. Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



21.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0133 Al articulado,  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 19.520,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2009 17 38 1168</p> <p><b>Concepto: A-15 TRAMO: FUENTESAÚCO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)</b></p> <p><b>Importe crédito: 19.520,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 19.520,00 miles de euros.</b></p>
<b>Proyecto: A-15 TRAMO: FUENTESAÚCO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)</b>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II</b></p>	



### **Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.





22.- ENMIENDA Nº 0134 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 12.900,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2018 17 38 3772</p> <p><b>Concepto: A-15. TRAMO: AGREDA - L.P. ZARAGOZA/NAVARRA.</b></p> <p><b>Importe crédito: 12.900,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 12.900,00 miles de euros.</b></p>
<b>Proyecto: A-15 TRAMO: AGREDA - L.P. ZARAGOZA/NAVARRA.</b>	
<p><b>Justificación:</b> La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar. Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.</p>	



Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



22.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0134 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 12.900,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2018 17 38 3772</p> <p><b>Concepto: A-15. TRAMO: AGREDA - L.P. ZARAGOZA/NAVARRA.</b></p> <p><b>Importe crédito: 12.900,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 12.900,00 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto: A-15 TRAMO: AGREDA - L.P. ZARAGOZA/NAVARRA.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	



La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



23.- ENMIENDA Nº 0135 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 5.000,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección:17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: (nuevo)</p> <p><b>Concepto: A-15. TRAMO: LOS RÁBANOS - FUENSAUCO.</b></p> <p><b>Importe crédito: 5.000,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección:17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 692: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 5.000,00 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>A-15. TRAMO: LOS RÁBANOS - FUENSAUCO.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar. Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.</p>	



Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



23.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N<sup>o</sup> 0135 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 5.000,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección:17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: (nuevo)</p> <p><b>Concepto: A-15. TRAMO: LOS RÁBANOS - FUENSAUCO.</b></p> <p><b>Importe crédito: 5.000,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección:17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 692: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 5.000,00 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>A-15. TRAMO: LOS RÁBANOS - FUENSAUCO.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II</b></p>	



### **Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.





24.- ENMIENDA Nº 0136 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.553,44 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2009 17 38 1171</p> <p><b>Concepto: A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM.).</b></p> <p><b>Importe crédito: 3.553,44 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 692: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 3.553,44 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM).</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.</p>	



Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



24.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0136 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.553,44 miles de euros.**

#### A LAS SECCIONES

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2009 17 38 1171</p> <p><b>Concepto: A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM.).</b></p> <p><b>Importe crédito: 3.553,44 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 692: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 3.553,44 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM).</p>	
<p><b>Justificación:</b> Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II</p>	



### **Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

La A-15 a su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Son 70 kilómetros que permitirán circular por autovía desde Madrid a la frontera francesa cruzando Navarra y el País Vasco.

Va a permitir conectar la capital de España con estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



25.- ENMIENDA Nº 0137 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 20.700,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2008 17 38 4238</p> <p><b>Concepto: A-11 TRAMO: LOS RÁBANOS - LA MALLONA.</b></p> <p><b>Importe crédito: 20.700,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 20.700,00 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>A-11 TRAMO: LOS RÁBANOS - LA MALLONA.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> La A-11, tiene su continuidad en el enlace de esta infraestructura con la A-15. A su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.</p>	



Es una infraestructura que permitirá circular por autovía desde Oporto a la frontera francesa cruzando Navarra, Aragón y Cataluña.

Va a permitir conectar estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europa considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



25.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0137 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 20.700,00 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2008 17 38 4238</p> <p><b>Concepto: A-11 TRAMO: LOS RÁBANOS - LA MALLONA.</b></p> <p><b>Importe crédito: 20.700,00 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 20.700,00 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> A-11 TRAMO: LOS RÁBANOS - LA MALLONA.</p>	
<p><b>Justificación:</b> Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II</p>	





### **Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

La A-11, tiene su continuidad en el enlace de esta infraestructura con la A-15. A su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Es una infraestructura que permitirá circular por autovía desde Oporto a la frontera francesa cruzando Navarra, Aragón y Cataluña.

Va a permitir conectar estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



26.- ENMIENDA Nº 00138 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 18.537,19 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2008 17 38 4192</p> <p><b>Concepto: A-11 VARIANTE DE LANGA DE DUERO - VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (21,4 KM.).</b></p> <p><b>Importe crédito: 18.537,19 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección:17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 18.537,19 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto: A-11 VARIANTE DE LANGA DE DUERO - VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (21,4 KM.).</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> La A-11, tiene su continuidad en el enlace de esta infraestructura con la A-15. A su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.</p>	



Es una infraestructura que permitirá circular por autovía desde Oporto a la frontera francesa cruzando Navarra, Aragón y Cataluña.

Va a permitir conectar estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



26.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00138 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 18.537,19 miles de euros.**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2008 17 38 4192</p> <p><b>Concepto: A-11 VARIANTE DE LANGA DE DUERO - VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (21,4 KM.).</b></p> <p><b>Importe crédito: 18.537,19 miles de euros.</b></p>	<p><b>Sección:17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 18.537,19 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto: A-11 VARIANTE DE LANGA DE DUERO - VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (21,4 KM.). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p>	



**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

La A-11, tiene su continuidad en el enlace de esta infraestructura con la A-15. A su paso por Soria es una infraestructura casi sin comenzar.

Es una infraestructura que permitirá circular por autovía desde Oporto a la frontera francesa cruzando Navarra, Aragón y Cataluña.

Va a permitir conectar estos territorios ahorrando tiempo en la carretera, recorriendo una menor distancia y siendo más eficaces en el consumo de combustibles.

Se trata de una infraestructura que en la actualidad soporta un tráfico muy intenso, sobre todo tráfico pesado, puesto que es muy utilizada en el transporte de mercancías.

La propia Comisión Europea considera esta vía como parte de la red global para el transporte de mercancías en la Unión Europea. Se trata además de una de las escasas vías incluidas en esta red que no son autovías.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



27.- ENMIENDA Nº 00148 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Artículo: 69 Proyecto: (Nuevo) Concepto: Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Artículo: 69 Proyecto: 2022 24 50 0501 Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén</p>	
<p><b>Justificación:</b> Construcción de nueva sede del Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén, ya que el actual emplazamiento en el convento de Santo Domingo</p>	



carece de espacio para albergar la documentación existente y debido también a que en 2023 se perderá la cesión de uso de dicho edificio.

La enmienda tiene por objeto que en la ciudad de Jaén se construya, por parte del Gobierno de España, una nueva sede del Archivo Histórico Provincial, actualmente ubicado en el convento de Santo Domingo (propiedad de la Diputación de Jaén), que cedió el uso del espacio para tales fines por un espacio de tiempo que expira en 2023. Debido a ello, el Ayuntamiento de la ciudad mantuvo una reunión con la directora general de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, María Dolores Jiménez, a quien se expuso el interés del Ayuntamiento por disponer de la manzana de Los Uribe-Santo Domingo, actual emplazamiento del mencionado archivo provincial, para su conversión en complejo cultural que albergue distintos proyectos. Ello conlleva una nueva ubicación para el Archivo Histórico Provincial, coincidiendo además con el fin del convenio de uso para Archivo Histórico.

El Ministerio de Cultura, como responsable de los fondos, se ve obligado por tanto a buscar una nueva ubicación, para lo cual el Ayuntamiento ofrece varios emplazamientos en el casco histórico y el propio Ministerio ya presupuestó ocho millones de euros en los PGE de 2021 para comenzar unas obras de las que nunca más se supo y es por lo que se pide, por esta enmienda, la incorporación a los PGE de 2022 de ocho millones de euros para que sin más dilación se comiencen las obras de un nuevo Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén en este año y debido a que en 2023 el Ministerio de Cultura perderá la cesión del actual espacio en el convento de Santo Domingo.

Por la mencionada finalización en 2023 del convenio de cesión de uso de espacio en la actual sede del Archivo Histórico Provincial en el convento de Santo Domingo de Jaén, lo que haría que estos fondos se quedarán sin edificio donde albergarlos y podría suponer la dispersión de los fondos documentales existentes al quedarse sin sede propia unificada. El propio





Ministerio de Cultura, en años previos, anunció su intención de ampliar el Archivo y construir uno nuevo, sin que ninguna de las actuaciones referidas se haya llevado a cabo. De hecho, desde el Ministerio se viene aludiendo a los problemas de espacio porque las instalaciones actuales se quedaron pequeñas hace años para acoger y catalogar la ingente cantidad de documentación administrativa que generan los órganos del Estado en la provincia, hasta el punto de que algunos de ellos no pueden enviar sus documentos, como ocurre con los tribunales de Justicia, el catastro, la Jefatura Provincial de Tráfico, o las delegaciones territoriales de la Junta, entre otras.



27.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00148 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Artículo: 69 Proyecto: (Nuevo) Concepto: Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Artículo: 69 Proyecto: 2022 24 50 0501 Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca IX Impulso de la industria de la cultura y del deporte y el componente 24 revalorización de la industria cultural.</b></p>	



**Justificación:**

**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca IX Impulso de la industria de la cultura y del deporte y el componente 24 revalorización de la industria cultural.**

Construcción de nueva sede del Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén, ya que el actual emplazamiento en el convento de Santo Domingo carece de espacio para albergar la documentación existente y debido también a que en 2023 se perderá la cesión de uso de dicho edificio.

La enmienda tiene por objeto que en la ciudad de Jaén se construya, por parte del Gobierno de España, una nueva sede del Archivo Histórico Provincial, actualmente ubicado en el convento de Santo Domingo (propiedad de la Diputación de Jaén), que cedió el uso del espacio para tales fines por un espacio de tiempo que expira en 2023. Debido a ello, el Ayuntamiento de la ciudad mantuvo una reunión con la directora general de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, María Dolores Jiménez, a quien se expuso el interés del Ayuntamiento por disponer de la manzana de Los Uribe-Santo Domingo, actual emplazamiento del mencionado archivo provincial, para su conversión en complejo cultural que albergue distintos proyectos. Ello conlleva una nueva ubicación para el Archivo Histórico Provincial, coincidiendo además con el fin del convenio de uso para Archivo Histórico.

El Ministerio de Cultura, como responsable de los fondos, se ve obligado por tanto a buscar una nueva ubicación, para lo cual el Ayuntamiento ofrece varios emplazamientos en el casco histórico y el propio Ministerio ya presupuestó ocho millones de euros en los PGE de 2021 para comenzar unas obras de las que nunca más se supo y es por lo que se pide, por esta enmienda, la incorporación a los PGE de 2022 de ocho millones de euros para que sin más dilación se comiencen las obras de un nuevo Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén en este año y debido a que en 2023 el Ministerio de Cultura perderá la cesión del actual espacio en el convento de Santo Domingo.



Por la mencionada finalización en 2023 del convenio de cesión de uso de espacio en la actual sede del Archivo Histórico Provincial en el convento de Santo Domingo de Jaén, lo que haría que estos fondos se quedarán sin edificio donde albergarlos y podría suponer la dispersión de los fondos documentales existentes al quedarse sin sede propia unificada. El propio Ministerio de Cultura, en años previos, anunció su intención de ampliar el Archivo y construir uno nuevo, sin que ninguna de las actuaciones referidas se haya llevado a cabo. De hecho, desde el Ministerio se viene aludiendo a los problemas de espacio porque las instalaciones actuales se quedaron pequeñas hace años para acoger y catalogar la ingente cantidad de documentación administrativa que generan los órganos del Estado en la provincia, hasta el punto de que algunos de ellos no pueden enviar sus documentos, como ocurre con los tribunales de Justicia, el catastro, la Jefatura Provincial de Tráfico, o las delegaciones territoriales de la Junta, entre otras.



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)




---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)



28.- ENMIENDA Nº 00149 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<p><b>ALTA:</b> <b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: Concepto: Museo Ibero de Jaén</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>BAJA:</b> <b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: 2022 24 50 0501 Artículo: Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Museo Íbero de Jaén</p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p>La enmienda tiene por objeto que el Museo Ibero de Jaén entre a formar parte de la red nacional de Museos de España, debido a su importancia y al contenido específico único y de gran valor que ha de acoger de la cultura y la</p>	





historia. El Museo Ibero, de proporciones colosales por sus 11.152 metros cuadrados, está llamado a albergar de forma permanente los fondos nacionales de la cultura y el legado íbero y así propiciar en este gran espacio museístico un recurso cultural único en España y unos fondos museográficos a la altura de un museo que pretende ser único en el mundo dedicado al pueblo íbero, su cultura y señas de identidad.

De esta manera, dicho Museo se configuraría como centro de referencia internacional, con una fuerte identidad propia cuya colección albergue piezas procedentes de todos los museos de la comunidad autónoma andaluza y del resto de España, para así ofrecer una amplia visión de la historia de la cultura íbera, que se extendió desde el valle del Guadalquivir hasta el sur de Francia entre el siglo VI a.C. y la dominación romana. Como Museo adscrito a la Red Nacional de Museos, el Museo Ibero de Jaén contribuiría a atraer importantes flujos culturales a España.

Justificación: en noviembre de 2019 el entonces ministro de Cultura, José Guirao, anunció que el Museo Ibero de Jaén formaría parte de la red nacional de Museos antes de un año, sin que ésto se haya producido a fecha de hoy. Cabe recordar que el Museo Ibero de Jaén fue inaugurado en diciembre de 2017, con una exposición de fondos íberos propios del Museo provincial de Jaén, entre los que destacan conjuntos escultóricos de primer orden como El Pajarillo, de Huelma (Jaén), y el de Cerrillo Blanco, de Porcuna (Jaén). El Museo costó más de 27 millones de euros y tiene una ubicación inmejorable en el centro de la ciudad en el Paseo de la Estación, que es la arteria principal de las calles del centro urbano. El Museo Ibero es un conjunto moderno edificado que dota al complejo museístico de un gran edificio de 11.152 metros cuadrados distribuidos en cuatro cuerpos anexos, capaces de albergar hasta 3.500 piezas expositivas, así como dependencias tales como salas de congresos, tienda y cafetería.



28.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00149 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: Concepto: Museo Ibero de Jaén</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: 2022 24 50 0501 Artículo: Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Museo Íbero de Jaén</p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca IX Impulso</b></p>	



**de la industria de la cultura y del deporte y el componente 24 revalorización de la industria cultural.**

La enmienda tiene por objeto que el Museo Ibero de Jaén entre a formar parte de la red nacional de Museos de España, debido a su importancia y al contenido específico único y de gran valor que ha de acoger de la cultura y la historia. El Museo Ibero, de proporciones colosales por sus 11.152 metros cuadrados, está llamado a albergar de forma permanente los fondos nacionales de la cultura y el legado íbero y así propiciar en este gran espacio museístico un recurso cultural único en España y unos fondos museográficos a la altura de un museo que pretende ser único en el mundo dedicado al pueblo íbero, su cultura y señas de identidad.

De esta manera, dicho Museo se configuraría como centro de referencia internacional, con una fuerte identidad propia cuya colección albergue piezas procedentes de todos los museos de la comunidad autónoma andaluza y del resto de España, para así ofrecer una amplia visión de la historia de la cultura íbera, que se extendió desde el valle del Guadalquivir hasta el sur de Francia entre el siglo VI a.C. y la dominación romana. Como Museo adscrito a la Red Nacional de Museos, el Museo Ibero de Jaén contribuiría a atraer importantes flujos culturales a España.

Justificación: en noviembre de 2019 el entonces ministro de Cultura, José Guirao, anunció que el Museo Ibero de Jaén formaría parte de la red nacional de Museos antes de un año, sin que éste se haya producido a fecha de hoy. Cabe recordar que el Museo Ibero de Jaén fue inaugurado en diciembre de 2017, con una exposición de fondos íberos propios del Museo provincial de Jaén, entre los que destacan conjuntos escultóricos de primer orden como El Pajarillo, de Huelma (Jaén), y el de Cerrillo Blanco, de Porcuna (Jaén). El Museo costó más de 27 millones de euros y tiene una ubicación inmejorable en el centro de la ciudad en el Paseo de la Estación, que es la arteria principal de las calles del centro urbano. El Museo Ibero es un conjunto moderno edificado que dota al complejo museístico de un gran edificio de 11.152 metros cuadrados distribuidos en cuatro cuerpos anexos, capaces de albergar hasta 3.500 piezas expositivas, así como dependencias tales como salas de congresos, tienda y cafetería.



29.- ENMIENDA Nº 00150 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: Concepto: Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: 2022 24 50 0501 Artículo: Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén</p>	
<p><b>Justificación:</b> Construcción de nueva sede del Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén, ya que el actual emplazamiento en el convento de Santo Domingo</p>	



carece de espacio para albergar la documentación existente y debido también a que en 2023 se perderá la cesión de uso de dicho edificio.

La enmienda tiene por objeto que en la ciudad de Jaén se construya, por parte del Gobierno de España, una nueva sede del Archivo Histórico Provincial, actualmente ubicado en el convento de Santo Domingo (propiedad de la Diputación de Jaén), que cedió el uso del espacio para tales fines por un espacio de tiempo que expira en 2023. Debido a ello, el Ayuntamiento de la ciudad mantuvo una reunión con la directora general de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, María Dolores Jiménez, a quien se expuso el interés del Ayuntamiento por disponer de la manzana de Los Uribe-Santo Domingo, actual emplazamiento del mencionado archivo provincial, para su conversión en complejo cultural que albergue distintos proyectos. Ello conlleva una nueva ubicación para el Archivo Histórico Provincial, coincidiendo además con el fin del convenio de uso para Archivo Histórico.

El Ministerio de Cultura, como responsable de los fondos, se ve obligado por tanto a buscar una nueva ubicación, para lo cual el Ayuntamiento ofrece varios emplazamientos en el casco histórico y el propio Ministerio ya presupuestó ocho millones de euros en los PGE de 2021 para comenzar unas obras de las que nunca más se supo y es por lo que se pide, por esta enmienda, la incorporación a los PGE de 2022 de ocho millones de euros para que sin más dilación se comiencen las obras de un nuevo Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén en este año y debido a que en 2023 el Ministerio de Cultura perderá la cesión del actual espacio en el convento de Santo Domingo.

Por la mencionada finalización en 2023 del convenio de cesión de uso de espacio en la actual sede del Archivo Histórico Provincial en el convento de Santo Domingo de Jaén, lo que haría que estos fondos se quedarán sin edificio donde albergarlos y podría suponer la dispersión de los fondos documentales existentes al quedarse sin sede propia unificada. El propio



Ministerio de Cultura, en años previos, anunció su intención de ampliar el Archivo y construir uno nuevo, sin que ninguna de las actuaciones referidas se haya llevado a cabo. De hecho, desde el Ministerio se viene aludiendo a los problemas de espacio porque las instalaciones actuales se quedaron pequeñas hace años para acoger y catalogar la ingente cantidad de documentación administrativa que generan los órganos del Estado en la provincia, hasta el punto de que algunos de ellos no pueden enviar sus documentos, como ocurre con los tribunales de Justicia, el catastro, la Jefatura Provincial de Tráfico, o las delegaciones territoriales de la Junta, entre otras.



29.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00150 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: (Nuevo) Artículo: Concepto: Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 33XB C24.I02</b> <b>Dinamización de la cultura a lo largo del territorio</b> Proyecto: 2022 24 50 0501 Artículo: Concepto: Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Centro de producción artística y de residencias</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Nuevo Archivo Histórico Provincial en Jaén. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca IX Impulso de la industria de la cultura y del deporte y el componente 24 revalorización de la industria cultural.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p>	



**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca IX Impulso de la industria de la cultura y del deporte y el componente 24 revalorización de la industria cultural.**

Construcción de nueva sede del Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén, ya que el actual emplazamiento en el convento de Santo Domingo carece de espacio para albergar la documentación existente y debido también a que en 2023 se perderá la cesión de uso de dicho edificio.

La enmienda tiene por objeto que en la ciudad de Jaén se construya, por parte del Gobierno de España, una nueva sede del Archivo Histórico Provincial, actualmente ubicado en el convento de Santo Domingo (propiedad de la Diputación de Jaén), que cedió el uso del espacio para tales fines por un espacio de tiempo que expira en 2023. Debido a ello, el Ayuntamiento de la ciudad mantuvo una reunión con la directora general de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, María Dolores Jiménez, a quien se expuso el interés del Ayuntamiento por disponer de la manzana de Los Uribe-Santo Domingo, actual emplazamiento del mencionado archivo provincial, para su conversión en complejo cultural que albergue distintos proyectos. Ello conlleva una nueva ubicación para el Archivo Histórico Provincial, coincidiendo además con el fin del convenio de uso para Archivo Histórico.

El Ministerio de Cultura, como responsable de los fondos, se ve obligado por tanto a buscar una nueva ubicación, para lo cual el Ayuntamiento ofrece varios emplazamientos en el casco histórico y el propio Ministerio ya presupuestó ocho millones de euros en los PGE de 2021 para comenzar unas obras de las que nunca más se supo y es por lo que se pide, por esta enmienda, la incorporación a los PGE de 2022 de ocho millones de euros para que sin más dilación se comiencen las obras de un nuevo Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Jaén en este año y debido a que en 2023 el Ministerio de Cultura perderá la cesión del actual espacio en el convento de Santo Domingo.





Por la mencionada finalización en 2023 del convenio de cesión de uso de espacio en la actual sede del Archivo Histórico Provincial en el convento de Santo Domingo de Jaén, lo que haría que estos fondos se quedarán sin edificio donde albergarlos y podría suponer la dispersión de los fondos documentales existentes al quedarse sin sede propia unificada. El propio Ministerio de Cultura, en años previos, anunció su intención de ampliar el Archivo y construir uno nuevo, sin que ninguna de las actuaciones referidas se haya llevado a cabo. De hecho, desde el Ministerio se viene aludiendo a los problemas de espacio porque las instalaciones actuales se quedaron pequeñas hace años para acoger y catalogar la ingente cantidad de documentación administrativa que generan los órganos del Estado en la provincia, hasta el punto de que algunos de ellos no pueden enviar sus documentos, como ocurre con los tribunales de Justicia, el catastro, la Jefatura Provincial de Tráfico, o las delegaciones territoriales de la Junta, entre otras.



30.- ENMIENDA Nº 000151 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 250 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial</b> Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo: 75 Concepto: A Comunidades Autónomas, al Gobierno de Andalucía para la creación del Centro Nacional Español de Investigación General Agroalimentaria y Laboratorio Nacional del Olivar y el Aceite de Oliva</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b> Capítulo: 7. Transferencia de capital Artículo: 77. A empresas privadas</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Centro Nacional Español de Investigación General Agroalimentaria y Laboratorio Nacional del Olivar y el Aceite de Oliva</p>	
<p><b>Justificación:</b> instalación única unificada para España. Consideramos imprescindible esta instalación puesto que el sector agroalimentario aportó 100.000 millones de euros a la economía española en 2020, el 9,7% del PIB español, generando a su vez el 11,7% del total nacional de empleos. En total, el valor añadido del</p>	



sector agroalimentario en España asciende a 99.355 millones de euros. Con estas cifras, nuestro país se sitúa como la cuarta economía del sector agroalimentario de la UE, ya que aporta el 12,7% del VAB (Valor agregado Bruto) comunitario del sector. Por todo ello, esta enmienda reclama la instalación solicitada en Jaén y por el peso económico y social específico en España del sector agroalimentario, con una incidencia especial de la citada Jaén por sus cifras en dicho campo.

La provincia de Jaén, con más de 550.000 ha. de olivar acoge más de 66 millones de olivos, representa más del 25% de la superficie española y el 42% de la andaluza de este cultivo. Produce además, y dependiendo de la temporada, en torno al 50% del total nacional de aceites de oliva y más del 20-25% de todo el mundo. Ello significa que, aproximadamente, el 78% de la superficie agraria provincial de Jaén está destinada al cultivo del olivar para la producción de aceite de oliva mayoritariamente. Sólo la provincia de Jaén produce más aceite que toda Italia junta. Además del olivar, la provincia de Jaén es eminentemente agrícola en otros cultivos, ocupando un gran peso en España en el sector agroalimentario.

Por ello, Jaén es la zona propicia para acoger un singular y único "Centro Nacional Español de Investigación General Agroalimentaria y Laboratorio Nacional del Olivar y el Aceite de Oliva". Estas instalaciones están llamadas a ser un gran equipamiento, único en España, que concentraría las mejores tecnologías y los mejores profesionales con el fin de coordinar, en un mismo espacio unificado, todo lo inherente al espectro de investigación y análisis del sector agroalimentario productivo en España como referencia europea y contribuir así a la eficiencia de la calidad, los estudios, y los recursos económicos y de resultados, para albergar de manera centralizada en Jaén todo tipo de laboratorios de bioseguridad, de desarrollo, de análisis, de bioactividad, nuevas tecnologías como la NIRS, laboratorios científicos, proyección I+D+I, laboratorios de Sanidad Vegetal, laboratorios de Sanidad Animal, acuicultura, innovación en sistemas de regadío, innovaciones de cadena de suministro sin desperdicio de alimento (ZeroW), implementación de las tecnologías asociadas al Big Data y la ingeniería de sistemas, así como que las instalaciones acogen la herramienta FaST (Farming Sustainable Tool) de la Comisión Europea, entre otras muchas.

Para ello han de implicarse los Ministerios afectados, así como el CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas), entre otras entidades e instituciones y bajo el amparo del Gobierno de España como precursor que ha de ser de dicho Centro Nacional en Jaén, en defensa y apoyo del importante sector agroalimentario español.



Los datos mencionados anteriormente hablan por sí solos y todos sabemos el potencial internacional de la provincia de Jaén como principal productor de aceite de oliva en el mundo. Otro ejemplo lo ofrece el dato de que en la localidad de Villacarrillo (Jaén) se encuentra la fábrica de aceite de oliva más grande del mundo, ya que tiene capacidad para procesar hasta 2,5 millones de kilos de masa de aceituna diaria y sus bodegas pueden albergar hasta 17 millones de kilos de aceite de oliva. En la provincia de Jaén, se genera una media de 600.000 toneladas de producción de aceite. Se estima que una campaña anual genera alrededor de 8 millones de jornales de recolecta y más de 150.000 de molturación, lo que tiene una cuantía económica de unos 300 millones de euros. El peso de Jaén en el sector agroalimentario nacional, su necesidad de convergencia socio-económica, la especialización de sus pobladores, organismos y entidades, así como que España sea la cuarta economía del sector agroalimentario en la Unión Europea con una incidencia más que notable en el PIB, son motivos más que suficientes para que se ponga en marcha un proyecto de tales pretensiones en Jaén.



30.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 000151 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 250 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial</b> Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo: 75 Concepto: A Comunidades Autónomas, al Gobierno de Andalucía para la creación del Centro Nacional Español de Investigación General Agroalimentaria y Laboratorio Nacional del Olivar y el Aceite de Oliva</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización</b></p> <p>Capítulo: 7. Transferencia de capital Artículo: 77. A empresas privadas</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Centro Nacional Español de Investigación General Agroalimentaria y Laboratorio Nacional del Olivar y el Aceite de Oliva. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y III componente 6 y 17</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p>	



**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca I y III componente 6 y 17.**

instalación única unificada para España. Consideramos imprescindible esta instalación puesto que el sector agroalimentario aportó 100.000 millones de euros a la economía española en 2020, el 9,7% del PIB español, generando a su vez el 11,7% del total nacional de empleos. En total, el valor añadido del sector agroalimentario en España asciende a 99.355 millones de euros. Con estas cifras, nuestro país se sitúa como la cuarta economía del sector agroalimentario de la UE, ya que aporta el 12,7% del VAB (Valor agregado Bruto) comunitario del sector. Por todo ello, esta enmienda reclama la instalación solicitada en Jaén y por el peso económico y social específico en España del sector agroalimentario, con una incidencia especial de la citada Jaén por sus cifras en dicho campo.

La provincia de Jaén, con más de 550.000 ha. de olivar acoge más de 66 millones de olivos, representa más del 25% de la superficie española y el 42% de la andaluza de este cultivo. Produce además, y dependiendo de la temporada, en torno al 50% del total nacional de aceites de oliva y más del 20-25% de todo el mundo. Ello significa que, aproximadamente, el 78% de la superficie agraria provincial de Jaén está destinada al cultivo del olivar para la producción de aceite de oliva mayoritariamente. Sólo la provincia de Jaén produce más aceite que toda Italia junta. Además del olivar, la provincia de Jaén es eminentemente agrícola en otros cultivos, ocupando un gran peso en España en el sector agroalimentario.

Por ello, Jaén es la zona propicia para acoger un singular y único "Centro Nacional Español de Investigación General Agroalimentaria y Laboratorio Nacional del Olivar y el Aceite de Oliva". Estas instalaciones están llamadas a ser un gran equipamiento, único en España, que concentraría las mejores tecnologías y los mejores profesionales con el fin de coordinar, en un mismo espacio unificado, todo lo inherente al espectro de investigación y análisis del sector agroalimentario productivo en España como referencia europea y contribuir así a la eficiencia de la calidad, los estudios, y los recursos económicos y de resultados, para albergar de manera centralizada en Jaén todo tipo de laboratorios de bioseguridad, de desarrollo, de análisis, de bioactividad, nuevas tecnologías como la NIRS, laboratorios científicos, proyección I+D+I, laboratorios de Sanidad Vegetal, laboratorios de Sanidad Animal, acuicultura, innovación en sistemas de regadío, innovaciones de cadena de suministro sin desperdicio de alimento (ZeroW), implementación de las tecnologías asociadas al Big Data y la ingeniería de sistemas, así como que las instalaciones acogen la herramienta FaST (Farming Sustainable Tool) de la Comisión Europea, entre otras muchas.



Para ello han de implicarse los Ministerios afectados, así como el CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas), entre otras entidades e instituciones y bajo el amparo del Gobierno de España como precursor que ha de ser de dicho Centro Nacional en Jaén, en defensa y apoyo del importante sector agroalimentario español.

Los datos mencionados anteriormente hablan por sí solos y todos sabemos el potencial internacional de la provincia de Jaén como principal productor de aceite de oliva en el mundo. Otro ejemplo lo ofrece el dato de que en la localidad de Villacarrillo (Jaén) se encuentra la fábrica de aceite de oliva más grande del mundo, ya que tiene capacidad para procesar hasta 2,5 millones de kilos de masa de aceituna diaria y sus bodegas pueden albergar hasta 17 millones de kilos de aceite de oliva. En la provincia de Jaén, se genera una media de 600.000 toneladas de producción de aceite. Se estima que una campaña anual genera alrededor de 8 millones de jornales de recolecta y más de 150.000 de molturación, lo que tiene una cuantía económica de unos 300 millones de euros. El peso de Jaén en el sector agroalimentario nacional, su necesidad de convergencia socio-económica, la especialización de sus pobladores, organismos y entidades, así como que España sea la cuarta economía del sector agroalimentario en la Unión Europea con una incidencia más que notable en el PIB, son motivos más que suficientes para que se ponga en marcha un proyecto de tales pretensiones en Jaén.



31.- ENMIENDA Nº 0154 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 6.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38 - Dirección General de Carreteras <b>Programa: 453B</b> Artículo: 60 Proyecto: (nuevo) Concepto: Soterramiento de la Rotonda del Cuarto Cinturón Zaragoza. Cruce de carretera castellon con Z-40. Soterrar carretera Castellon (A-68) <b>Importe crédito: 6.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38 - Dirección General de Carreteras <b>Programa: 453B</b> Artículo: 60 Proyecto: 2000 17 38 0020 Concepto: EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES <b>Importe crédito: 6.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto: SOTERRAMIENTO DE LA ROTONDA DEL CUARTO CINTURÓN, CRUCE CARRETERA CASTELLÓN (A-68) CON Z-40. Paso inferior en la intersección tipo glorieta entre la A-68, P.K. 233 con la Z-40. Provincia de Zaragoza. Clave 33-Z-4600.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> Proyecto para el Soterramiento de la Rotonda del Cuarto Cinturón, cruce carretera Castellón (A-68) con Z-40.  Este es el acceso que utilizan muchas de las personas que se desplazan desde la provincia de Teruel hasta la ciudad de Zaragoza y supone también la vía de comunicación con la provincia de Huesca.</p>	





Tanto desde la Plataforma para el Soterramiento de la Rotonda del Cuarto Cinturón, como desde Demarcación de Carreteras de Aragón han estado reclamando y adelantando todos los trámites necesarios para poder llevar a cabo esta mejora tan necesaria.

La seguridad vial y la de las personas que se desplazan a sus puestos de trabajo cada día, el tiempo que restan para estar con sus familias, la contaminación, el futuro desarrollo de los polígonos industriales afectados, la posibilidad de ofrecer nuevos puestos de trabajo, la calidad de vida... Motivos, más que suficientes, para argumentar la necesidad de llevar a cabo esta obra tan necesaria y tan demandada tanto por el tejido social como por el tejido empresarial. Son más de 10 años de reivindicación.

En estos momentos está el proyecto de trazado redactado, valorado y aprobado provisionalmente. Además, ya ha salido a exposición pública y se han presentado las correspondientes alegaciones. El siguiente trámite es incluir una partida económica para poder ejecutar la obra.

El Proyecto de Trazado se puede consultar en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>). Paso inferior en la intersección tipo glorieta entre la A68, P.K. 233 con la Z-40. Provincia de Zaragoza. Clave 33-Z-4600.



31.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0154 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 6.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 38 - Dirección General de Carreteras</p> <p><b>Programa: 453B</b></p> <p>Artículo: 60</p> <p>Proyecto: (nuevo)</p> <p>Concepto: Soterramiento de la Rotonda del Cuarto Cinturón Zaragoza. Cruce de carretera castellon con Z-40. Soterrar carretera Castellon (A-68)</p> <p><b>Importe crédito: 6.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 38 - Dirección General de Carreteras</p> <p><b>Programa: 453B</b></p> <p>Artículo: 60</p> <p>Proyecto: 2000 17 38 0020</p> <p>Concepto: EXPROPIACIONES. MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES</p> <p><b>Importe crédito: 6.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto: SOTERRAMIENTO DE LA ROTONDA DEL CUARTO CINTURÓN, CRUCE CARRETERA CASTELLÓN (A-68) CON Z-40. Paso inferior en la intersección tipo glorieta entre la A-68, P.K. 233 con la Z-40. Provincia de Zaragoza. Clave 33-Z-4600.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p><b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible. Del mismo modo se alinea con la Política Palanca I Agenda urbana y rural en el componente 1 Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.</b></p>	



Proyecto para el Soterramiento de la Rotonda del Cuarto Cinturón, cruce carretera Castellón (A-68) con Z-40.

Este es el acceso que utilizan muchas de las personas que se desplazan desde la provincia de Teruel hasta la ciudad de Zaragoza y supone también la vía de comunicación con la provincia de Huesca.

Tanto desde la Plataforma para el Soterramiento de la Rotonda del Cuarto Cinturón, como desde Demarcación de Carreteras de Aragón han estado reclamando y adelantando todos los trámites necesarios para poder llevar a cabo esta mejora tan necesaria.

La seguridad vial y la de las personas que se desplazan a sus puestos de trabajo cada día, el tiempo que restan para estar con sus familias, la contaminación, el futuro desarrollo de los polígonos industriales afectados, la posibilidad de ofrecer nuevos puestos de trabajo, la calidad de vida... Motivos, más que suficientes, para argumentar la necesidad de llevar a cabo esta obra tan necesaria y tan demandada tanto por el tejido social como por el tejido empresarial. Son más de 10 años de reivindicación.

En estos momentos está el proyecto de trazado redactado, valorado y aprobado provisionalmente. Además, ya ha salido a exposición pública y se han presentado las correspondientes alegaciones. El siguiente trámite es incluir una partida económica para poder ejecutar la obra.

El Proyecto de Trazado se puede consultar en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>). Paso inferior en la intersección tipo glorieta entre la A68, P.K. 233 con la Z-40. Provincia de Zaragoza. Clave 33-Z-4600.



32.- ENMIENDA Nº 00154 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 111.570 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia <b>Programa: 42BD</b> Económica: (nueva) Concepto: A la FEEM para la creación de un Fondo Local Incondicionado para las entidades locales menores de España</p> <p><b>Importe crédito: 111.570 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia <b>Programa: 42AB</b> Económica: 74803 Concepto: Al IDAE para el Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde</p> <p><b>Importe crédito: 111.570 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Creación de un Fondo Local Incondicionado para las Entidades Locales Menores de España</p>	
<p><b>Justificación:</b> Existen unos niveles de gobierno local, que son el primer escalón de la administración local en el territorio que se denominan ENTIDADES LOCALES MENORES O EATIM, que en las CCAA, reciben denominaciones distintas, tales como: Entidades locales autónomas en Andalucía, Parroquias rurales en Asturias, Entidades locales descentralizadas en Cataluña, concejos en el País vasco, y entidades locales menores en todas las demás, éstas ostentan la condición de Entidades locales y tienen personalidad jurídica propia, según lo</p>	



establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la administración local.

En España existen más de 3700 Entidades locales menores, y las mismas hunden sus raíces desde el siglo XI, y más contemporáneamente, aparecen en el Estatuto Municipal de 1924 de Calvo Sotelo, reconociéndolas como Entidades municipales, y que después se han ido desarrollando en otras leyes locales como la de régimen local de 1935, así como otras del régimen anterior hasta la Ley 7/85 reguladora de bases del régimen local y sus modificaciones sobre todo la última a través de la Ley 27/2013 RSAL.

Las competencias y potestades de estos niveles de gobierno local son limitadas y en muchos casos similares a las de los Municipios menores de 5000 habitantes, aunque su talón de Aquiles es que la financiación está en ocasiones según cada Comunidad autónoma, poco clarificada o indefinida, cuestión está muy negativa para la suficiencia financiera que se presume según la CE.

La verdadera hermana más pobre, de todas las administraciones públicas es la Entidad local menor, por lo anteriormente expuesto, y porque además tanto la administración general del Estado-Gobierno de la Nación y las propias CCAA, han discriminado desde hace mucho tiempo a estos gobiernos locales, pues están fuera de las aportaciones del Estado a través de la PIE, y en muchas ocasiones de los fondos incondicionados de cooperación local de las autonomías. También hemos quedado fuera del plan de pago a proveedores, etc.



32.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00154 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 111.570 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 23 - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Programa: 42BD</b></p> <p>Económica: (nueva)</p> <p>Concepto: A la FEEM para la creación de un Fondo Local Incondicionado para las entidades locales menores de España</p> <p><b>Importe crédito: 111.570 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 23 - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b></p> <p>Servicio: 50 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p><b>Programa: 42AB</b></p> <p>Económica: 74803</p> <p>Concepto: Al IDAE para el Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde</p> <p><b>Importe crédito: 111.570 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Creación de un Fondo Local Incondicionado para las Entidades Locales Menores de España</p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con la Política Palanca IV Administración Pública para el siglo XXI en el componente 11 Modernización de las administraciones públicas.</b></p> <p>Existen unos niveles de gobierno local, que son el primer escalón de la administración local en el territorio que se denominan ENTIDADES LOCALES MENORES O EATIM, que en las CCAA, reciben denominaciones distintas,</p>	



tales como: Entidades locales autónomas en Andalucía, Parroquias rurales en Asturias, Entidades locales descentralizadas en Cataluña, concejos en el País vasco, y entidades locales menores en todas las demás, éstas ostentan la condición de Entidades locales y tienen personalidad jurídica propia, según lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la administración local.

En España existen más de 3700 Entidades locales menores, y las mismas hunden sus raíces desde el siglo XI, y más contemporáneamente, aparecen en el Estatuto Municipal de 1924 de Calvo Sotelo, reconociéndolas como Entidades municipales, y que después se han ido desarrollando en otras leyes locales como la de régimen local de 1935, así como otras del régimen anterior hasta la Ley 7/85 reguladora de bases del régimen local y sus modificaciones sobre todo la última a través de la Ley 27/2013 RSAL.

Las competencias y potestades de estos niveles de gobierno local son limitadas y en muchos casos similares a las de los Municipios menores de 5000 habitantes, aunque su talón de Aquiles es que la financiación está en ocasiones según cada Comunidad autónoma, poco clarificada o indefinida, cuestión está muy negativa para la suficiencia financiera que se presume según la CE.

La verdadera hermana más pobre, de todas las administraciones públicas es la Entidad local menor, por lo anteriormente expuesto, y porque además tanto la administración general del Estado-Gobierno de la Nación y las propias CCAA, han discriminado desde hace mucho tiempo a estos gobiernos locales, pues están fuera de las aportaciones del Estado a través de la PIE, y en muchas ocasiones de los fondos incondicionados de cooperación local de las autonomías. También hemos quedado fuera del plan de pago a proveedores, etc.



33.- ENMIENDA Nº 00155 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 5.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general</p> <p>Proyecto: 2007 17 38 4317 Concepto: A-11 TRAMO: CASTRILLO DE LA VEGA - L.P.DE VALLADOLID.(14,0 Km.)</p> <p><b>Importe crédito: 5.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 5.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>A-11 TRAMO: CASTRILLO DE LA VEGA - L.P.DE VALLADOLID.(14,0 Km.)</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> La travesía de Peñafiel, supone un grave problema de seguridad, por el elevado volumen de tráfico que soporta, en su mayoría vehículos pesados y vehículos especiales. Es el municipio con mayor número de habitantes, atravesado por una nacional, en la provincia de Valladolid.</p>	





Ante el avance del resto de tramos si no se inician la obras en este tramo, se corre el riesgo de que quede como un cuello de botella en el trazado con el riesgo de accidentes que ello conlleva.

Actualmente se ha renovado la D.I.A. el 4 de octubre de 2021, por 2 años improrrogables, y el tramo está sin proyecto definitivo, aunque hay uno que hay que modificar. Si no se realiza en plazo supondría que caducase la DIA, una pérdida del dinero invertido y el reinicio de todos los procesos.



33.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00155 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 5.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general</p> <p>Proyecto: 2007 17 38 4317 Concepto: A-11 TRAMO: CASTRILLO DE LA VEGA - L.P.DE VALLADOLID.(14,0 Km.)</p> <p><b>Importe crédito: 5.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 450A. Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 5.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> A-11 TRAMO: CASTRILLO DE LA VEGA - L.P.DE VALLADOLID.(14,0 Km.)</p>	
<p><b>Justificación:</b> Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II</p>	



**Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

La travesía de Peñafiel, supone un grave problema de seguridad, por el elevado volumen de tráfico que soporta, en su mayoría vehículos pesados y vehículos especiales. Es el municipio con mayor número de habitantes, atravesado por una nacional, en la provincia de Valladolid.

Ante el avance del resto de tramos si no se inician la obras en este tramo, se corre el riesgo de que quede como un cuello de botella en el trazado con el riesgo de accidentes que ello conlleva.

Actualmente se ha renovado la D.I.A. el 4 de octubre de 2021, por 2 años improrrogables, y el tramo está sin proyecto definitivo, aunque hay uno que hay que modificar. Si no se realiza en plazo supondría que caducase la DIA, una pérdida del dinero invertido y el reinicio de todos los procesos.



34.- ENMIENDA Nº 00156 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<p style="text-align: center;"><b>ALTA:</b></p> <p><b>17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: (Nuevo)</p> <p>Concepto: Autovía de la Alcarria (Guadalajara)-Tarancón.</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BAJA:</b></p> <p>Sección: <b>17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>Autovía de la Alcarria (Guadalajara)-Tarancón.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> Estaba ya autorizado un tramo de 159 Km. de Guadalajara a Tarancón. Financiación de informes y/o ejecución en función del estado del proyecto. Objetivo articular grandes zonas despobladas.</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Conexión y vertebración territorial de la provincia de Cuenca con las provincias limítrofes de la España Vacía.



24.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00156 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 2.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: (Nuevo)</p> <p>Concepto: Autovía de la Alcarria (Guadalajara)-Tarancón.</p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación.</b> <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 2.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Autovía de la Alcarria (Guadalajara)-Tarancón. <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p>	



**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

Estaba ya autorizado un tramo de 159 Km. de Guadalajara a Tarancón.  
Financiación de informes y/o ejecución en función del estado del proyecto.  
Objetivo articular grandes zonas despobladas.

Conexión y vertebración territorial de la provincia de Cuenca con las provincias limítrofes de la España Vacía.



35.- ENMIENDA Nº 00157 **Al articulado,** PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 300 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<p style="text-align: center;"><b>ALTA:</b></p> <p><b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> Servicio: 12 - SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES <b>Programa: 4671</b> Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo: 74 - A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal. Proyecto: (nuevo) Concepto: Subvención nominativa a la Universidad de Cuenca para la creación del Centro de Investigación de Energías Renovables y Economía Circular</p> <p><b>Importe crédito: 300 miles de euros</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BAJA:</b></p> <p><b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46KA</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 27 50 0010 Concepto: Infraestructuras digitales</p> <p><b>Importe crédito: 300 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>Centro de Investigación de Energías Renovables y Economía Circular</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> Estudio de desarrollo e implantación de un Centro de Investigación de Energías Renovables y Economía Circular en lugar del proyectado Almacén</p>	





---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Centralizado Temporal de Villar de Cañas dentro del proceso de descarbonización y transición a la energía verde.



35.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00157 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 300 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<p style="text-align: center;"><b>ALTA:</b></p> <p><b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> Servicio: 12 - SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES <b>Programa: 4671</b> Capítulo: 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo: 74 - A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal. Proyecto: (nuevo) Concepto: Subvención nominativa a la Universidad de Cuenca para la creación del Centro de Investigación de Energías Renovables y Economía Circular</p> <p><b>Importe crédito: 300 miles de euros</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BAJA:</b></p> <p><b>Sección: 27 - MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> Servicio: 50 - MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 46KA</b> Artículo: 69 Proyecto: 2021 27 50 0010 Concepto: Infraestructuras digitales</p> <p><b>Importe crédito: 300 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>Centro de Investigación de Energías Renovables y Economía Circular</b> <b>Política Palanca III y el componente 7.</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> <b>Centro de Investigación de Energías Renovables y Economía Circular</b></p>	



**Política Palanca III y el componente 7.**

Estudio de desarrollo e implantación de un Centro de Investigación de Energías Renovables y Economía Circular en lugar del proyectado Almacén Centralizado Temporal de Villar de Cañas dentro del proceso de descarbonización y transición a la energía verde.



36.- ENMIENDA Nº 0163 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)</b> <b>Proyecto: Nuevo</b> Concepto: Túnel del lazo en línea ferroviaria León-Ponferrada-Monforte	<b>Entidad: Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)</b> <b>Proyecto: 2013</b> <b>Concepto: MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN</b>
<b>Importe crédito: 3.500 miles de euros</b>	<b>Importe crédito: 3.500 miles de euros</b>
<b>Proyecto:</b> <b>Túnel del lazo en línea ferroviaria León-Ponferrada-Monforte</b>	
<b>Justificación:</b> <p>La enmienda tiene como objeto dotar a la línea ferroviaria León-Ponferrada-Monforte, y en concreto, al conocido como "Túnel del lazo", en el puerto del Manzanal, de mejoras y actualización de esta infraestructura de finales del siglo XIX y adaptarla a los cánones ferroviarios dictados por la Unión Europea para el transporte de mercancías y pasajeros.</p> <p>Con esta actuación, promovemos el desarrollo de la región de El Bierzo, atrayendo nuevos proyectos de inversión de carácter industrial y turístico, permitiendo cambiar las sinergias de desempleo, destrucción de tejido industrial y despoblación actual, debida principalmente al desmantelamiento de minas y centrales térmicas (dos) en este territorio. Facilitando una entrada a Galicia desde León y siendo este el primer paso para que</p>	



Ponferrada llegase a ser el eje central del noroeste ibérico (Galicia, Asturias, Castilla y León y Norte de Portugal).

Se trata de adecuar esta infraestructura de hace dos siglos a las directrices de la Unión Europea de pasajeros y mercancías, ya que en este tramo no se pueden superar los 60 km/h, muy por debajo de los 100Km/h que marca la normativa. Esta intervención bajaría de forma sustancial los tiempos de transporte. Sirva como ejemplo que cuando se inaugure el AVE de Galicia, tardará menos un pasajero en llegar a Madrid desde la Coruña que desde Ponferrada.

Es importante incidir en que El Bierzo tiene una población cercana a los 130.000 habitantes, que se encuentra en una situación crítica de despoblación, ha perdido 15000 habitantes en la última década, un 10,52%.

El cierre de la minería y de sus dos centrales eléctricas ha provocado la destrucción de 5000 empleos directos, elevando la tasa de paro a un 20%. Por si estos datos no fuesen suficientes, la falta de inversión en infraestructuras, AVE (proyectado en 2003 y sin ejecución), A76 (proyectada en 2008 y sin licitación), Túnel del Lazo (proyectado en 2003, sin ejecución)... está provocando el aislamiento total de una región, que por su privilegiada situación geográfica podría ser perfectamente centro estratégico del noroeste peninsular, con un área de influencia de millones de personas (Galicia, Asturias, Castilla y León y Portugal).

En 2003 se aprobó un proyecto e informe, para poner fin a este nudo, que ha terminado quedando obsoleto. **La inclusión en el presupuesto de la dotación necesaria para llevar a cabo el proyecto de intervención, y presentarlo antes de finalizar el 2022, permitiría que este proyecto fundamental, para la región de El Bierzo y para las comunidades gallega y castellano-leonesa, pudiera financiarse con Fondos Europeos.**



36.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 0163 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 3.500 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Entidad:</b> Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) <b>Proyecto:</b> Nuevo Concepto:Túnel del lazo en línea ferroviaria León-Ponferrada-Monforte	<b>Entidad:</b> Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) <b>Proyecto:</b> 2013 <b>Concepto:</b> MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN
<b>Importe crédito: 3.500 miles de euros</b>	<b>Importe crédito: 3.500 miles de euros</b>
<b>Proyecto:</b> Túnel del lazo en línea ferroviaria León-Ponferrada-Monforte	
<b>Justificación:</b> <b>Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b>  La enmienda tiene como objeto dotar a la línea ferroviaria León-Ponferrada-Monforte, y en concreto, al conocido como “Túnel del lazo”, en el puerto del Manzanal, de mejoras y actualización de esta infraestructura de finales del siglo XIX y adaptarla a los cánones ferroviarios dictados por la Unión Europea para el transporte de mercancías y pasajeros.  Con esta actuación, promovemos el desarrollo de la región de El Bierzo, atrayendo nuevos proyectos de inversión de carácter industrial y turístico,	



permitiendo cambiar las sinergias de desempleo, destrucción de tejido industrial y despoblación actual, debida principalmente al desmantelamiento de minas y centrales térmicas (dos) en este territorio. Facilitando una entrada a Galicia desde León y siendo este el primer paso para que Ponferrada llegase a ser el eje central del noroeste ibérico (Galicia, Asturias, Castilla y León y Norte de Portugal).

Se trata de adecuar esta infraestructura de hace dos siglos a las directrices de la Unión Europea de pasajeros y mercancías, ya que en este tramo no se pueden superar los 60 km/h, muy por debajo de los 100Km/h que marca la normativa. Esta intervención bajaría de forma sustancial los tiempos de transporte. Sirva como ejemplo que cuando se inaugure el AVE de Galicia, tardará menos un pasajero en llegar a Madrid desde la Coruña que desde Ponferrada.

Es importante incidir en que El Bierzo tiene una población cercana a los 130.000 habitantes, que se encuentra en una situación crítica de despoblación, ha perdido 15000 habitantes en la última década, un 10,52%.

El cierre de la minería y de sus dos centrales eléctricas ha provocado la destrucción de 5000 empleos directos, elevando la tasa de paro a un 20%. Por si estos datos no fuesen suficientes, la falta de inversión en infraestructuras, AVE (proyectado en 2003 y sin ejecución), A76 (proyectada en 2008 y sin licitación), Túnel del Lazo (proyectado en 2003, sin ejecución)... está provocando el aislamiento total de una región, que por su privilegiada situación geográfica podría ser perfectamente centro estratégico del noroeste peninsular, con un área de influencia de millones de personas (Galicia, Asturias, Castilla y León y Portugal).

En 2003 se aprobó un proyecto e informe, para poner fin a este nudo, que ha terminado quedando obsoleto. **La inclusión en el presupuesto de la dotación necesaria para llevar a cabo el proyecto de intervención, y presentarlo antes de finalizar el 2022, permitiría que este proyecto fundamental, para la región de El Bierzo y para las comunidades gallega y castellano-leonesa, pudiera financiarse con Fondos Europeos.**



37.- ENMIENDA Nº 00163 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 1998 17 38 4495</p> <p>Concepto: A-43 TRAMO: MÉRIDA-CIUDAD REAL (225 KM)</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación.</b> <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.</b> <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> <b>A-43 TRAMO: MÉRIDA-CIUDAD REAL (225 KM)</b></p>	
<p><b>Justificación:</b> De emergencia social es para nuestra comarca y la de Puertollano la licitación, dotación presupuestaria y construcción de la A43 por la opción sur con su paso por Almadén. Una infraestructura comprometida desde hace más de quince años y que</p>	





---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

se sigue utilizando como arma arrojadiza y política entra dos zonas con muchas necesidades.



37.- SUBSANACIÓN ENMIENDA Nº 00163 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 1998 17 38 4495</p> <p>Concepto: A-43 TRAMO: MÉRIDA-CIUDAD REAL (225 KM)</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> A-43 TRAMO: MÉRIDA-CIUDAD REAL (225 KM). <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	



**Justificación:**

**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

De emergencia social es para nuestra comarca y la de Puertollano la licitación, dotación presupuestaria y construcción de la A43 por la opción sur con su paso por Almadén. Una infraestructura comprometida desde hace más de quince años y que se sigue utilizando como arma arrojada y política entra dos zonas con muchas necesidades.



38.- ENMIENDA N° 00164 **Al articulado**, PROYECTO DE LEY de  
Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.  
(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<p><b>ALTA:</b></p> <p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p> <p><b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b></p> <p>Capítulo: 6. Inversiones</p> <p>Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general</p> <p>Proyecto: 2008 17 38 1096</p> <p>Concepto: ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADÉN</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>BAJA:</b></p> <p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b></p> <p>Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA</p> <p><b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación.</b></p> <p><b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p>Capítulo 6. Inversiones</p> <p>Artículo 69. Inversiones reales.</p> <p>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.</b></p> <p><b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADÉN</b></p>	
<p><b>Justificación:</b></p> <p>Mejora e inversión en la N-502, que atraviesa de norte a sur la comarca de Almadén. Una carretera que no solo representa un peligro a su paso de la localidad</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

de Almadén, sino que, además, a la altura del puente sobre el río Esteras, también se encuentra limitada a 18 toneladas. Esta vía fue en su día comprometida a convertirla en vía de alta capacidad que uniera Toledo con Córdoba comunicando a las comarcas de Talavera y Almadén



38.- SUBSANACIÓN ENMIENDA N° 00164 **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2022.

(Núm. expte. 121/000070)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 4.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio: 38. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <b>Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras</b> Capítulo: 6. Inversiones Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general Proyecto: 2008 17 38 1096</p> <p>Concepto: ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADÉN</p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> Servicio 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa 460A. Investigación, Desarrollo e Innovación.</b> <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b> Capítulo 6. Inversiones Artículo 69. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p><b>Concepto 691: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.</b> <b>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</b></p> <p><b>Importe crédito: 4.000 miles de euros.</b></p>
<p><b>Proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADÉN Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.</b></p>	



**Justificación:**

**Este proyecto se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Política Palanca II Infraestructura y ecosistemas resilientes y el componente 6 Movilidad sostenible.**

Mejora e inversión en la N-502, que atraviesa de norte a sur la comarca de Almadén. Una carretera que no solo representa un peligro a su paso de la localidad de Almadén, sino que, además, a la altura del puente sobre el río Esteras, también se encuentra limitada a 18 toneladas. Esta vía fue en su día comprometida a convertirla en vía de alta capacidad que uniera Toledo con Córdoba comunicando a las comarcas de Talavera y Almadén